

SERIE Cuadernos de CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

La Cooperación Internacional y la Fraternidad en el desarrollo teórico de las Relaciones Internacionales

Mg. Pamela Curvale

Licenciada en Relaciones Internacionales, Licenciada en Ciencias Políticas
Universidad Católica Argentina - Facultad Teresa de Ávila.

Magister en Integración y Cooperación Internacional - Universidad Nacional
de Rosario - CERIR.

Mg. Cynthia Cabrol

Licenciada en Relaciones Internacionales - Universidad Católica Argentina -
Facultad Teresa de Ávila.

Magister en Integración y Cooperación Internacional - Universidad Nacional
de Rosario - CERIR.

Este documento está disponible en el Repositorio Institucional UCA desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución. La Biblioteca posee la autorización del autor y de la editorial para su divulgación en línea

Cómo citar el documento:

Curvale, Pamela y Cabrol, Cynthia. La Cooperación Internacional y la Fraternidad en el desarrollo teórico de las Relaciones Internacionales. Paraná: Facultad "Teresa de Ávila". Centro de Investigación Interdisciplinar en Valores, Integración y Desarrollo Social, 2021. (Cuadernos de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; 1)

Curvale, Pamela y Cabrol, Cynthia. La Cooperación Internacional y la Fraternidad en el desarrollo teórico de las Relaciones Internacionales. SERIE Cuadernos de CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES N°1.

Edición por Centro de Investigación Interdisciplinar en Valores, Integración y Desarrollo Social, Facultad Teresa de Ávila, UCA Paraná. Buenos Aires 239
Editor General Dr. Lucas Marcelo Rodriguez

ISSN en trámite

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio, ya sea electrónico o mecánico, incluyendo fotocopiado, grabación o cualquier otro sistema de archivo y recuperación de la información, sin mención de la fuente.

Los autores del presente estudio ceden sus derechos en forma no exclusiva a la Universidad Católica Argentina para que pueda incorporar la versión digital del mismo a su Repositorio Institucional, así como también a otras bases de datos que considere de relevancia académica.

Los capítulos publicados son responsabilidad de los autores y no comprometen la opinión de la Universidad Católica Argentina.

Índice

Autores

Prólogo

Lic. Gustavo Tarragona

La Integración Regional y la Cooperación Internacional en el marco de la evolución de las Teorías de las Relaciones Internacionales

Mg. Cynthia Cabrol y Mg. Pamela Curvale

1. Introducción
2. Las concepciones teóricas dominantes del siglo XX
3. Las concepciones teóricas en Relaciones Internacionales a principios del siglo XXI: crisis de modernidad, constructivismo y enfoques posmodernistas.
4. Teorías sobre Integración: su evolución en el marco de las Teorías de las Relaciones Internacionales
5. La cooperación en la Teoría de las Relaciones Internacionales
6. Conclusión
7. Bibliografía

Fraternidad y Relaciones Internacionales: el desafío de hallar esta categoría universal en el desarrollo teórico de la disciplina

Mg. Pamela Curvale

1. Introducción
2. Aportes conceptuales sobre la fraternidad
3. La fraternidad en las relaciones internacionales
 - a. La fraternidad en el paradigma estado-céntrico
 - b. La fraternidad en el paradigma de la sociedad global o globalista
 - c. La fraternidad en el paradigma estructuralista o crítico
4. Conclusión
5. Bibliografía

Autoras

Cynthia Cabrol:

Licenciada en Relaciones Internacionales - Universidad Católica Argentina - Facultad Teresa de Ávila. Magister en Integración y Cooperación Internacional - Universidad Nacional de Rosario - CERIR. Docente Universidad Católica Argentina sede Paraná. Contacto: cynthiacabrol@uca.edu.ar

Pamela Curvale:

Licenciada en Relaciones Internacionales, Licenciada en Ciencias Políticas – Universidad Católica Argentina - Facultad Teresa de Ávila. Magister en Integración y Cooperación Internacional - Universidad Nacional de Rosario - CERIR. Docente Universidad Católica Argentina sede Paraná. Miembro del CIIVIDS (Centro de Investigación Interdisciplinar en Valores, Integración y Desarrollo Social) - Facultad "Teresa de Ávila" - UCA. Contacto: pamelacurvale@uca.edu.ar

Prólogo

Es para mí una gran alegría y enorme satisfacción académica prologar este primer número de la serie de publicaciones del Dpto. Cs. Pol y RRII de la Facultad Teresa de Ávila. Los dos artículos que lo componen han sido pensados y laboriosamente escritos por las Magísteres y docentes de la Casa, Pamela Curvale y Cynthia Cabrol.

En el primero de dichos artículos abordan los fenómenos de la integración regional y la cooperación internacional. Como toda disciplina, las Relaciones Internacionales han venido construyendo su vocabulario específico, no exento de polémicas y discusiones.

En un mundo que desde mediados del siglo XX se ha caracterizado por tensiones hacia la integración, pero donde también existen procesos de fragmentación, discutir teóricamente qué significados puede adquirir la palabra “integración” se torna cada vez más relevante. Y es un desafío que ambas autoras se proponen en el presente trabajo y creo resuelven muy holgadamente.

Entre otros aportes, Ernst Haas, en un ya clásico artículo publicado en 1971 llamado *The Study of Regional Integration: Reflections on the Joy and Anguish of Pretheorizing*, entiende que los estados nacionales "se mezclan, confunden y fusionan voluntariamente con sus vecinos, de modo tal que pierden ciertos atributos fácticos de la soberanía, a la vez que adquieren nuevas técnicas para resolver conjuntamente sus conflictos".

Discutir sobre integración regional supone que los estados involucrados en dicho proceso avanzan en la construcción de instituciones comunes de carácter permanente, con el suficiente poder para tomar decisiones vinculantes para todos los miembros.

Una de las teorías más antiguas sobre Integración es el federalismo. Ya Immanuel Kant, pero también los Padres Fundadores de los EEUU concibieron y pusieron en práctica este modelo. Posiblemente una de las experiencias más exitosas del federalismo sea el caso de la Unión Europea, incluyendo por supuesto a Jean Monnet y Robert Schuman.

Por su parte, la otra gran teoría de la integración fue el funcionalismo, propuesta por el historiador y político rumano David Mitrany, entre las dos grandes guerras mundiales. Este pensador concibió a la integración como un sistema pragmático, tecnocrático y flexible, para hacer frente a los problemas que traían aparejados el nacionalismo y las "unidades políticas en competencia".

Hoy en día, bajo el concepto de integración regional se estudian dos fenómenos diferenciados: por un lado, la integración propiamente dicha –en cuanto proceso de formación de nuevas comunidades políticas–; por el otro, la gobernanza regional, esto es, los mecanismos a través de los cuales se regulan esas nuevas comunidades.

Por último, este fenómeno multidimensional que es la globalización y los enormes impactos que la misma causa a nivel local, ha estimulado a algunos especialistas a proponer el concepto de glocalización. Así, por ejemplo, Roland Robertson sugiere utilizar dicho concepto desde comienzos de la década del '80 del siglo pasado.

Por su parte, el concepto de cooperación no ha motivado el desarrollo de teorías en las Relaciones Internacionales, como sí ha sucedido con el concepto primero analizado. Sin embargo, una de las preguntas más importantes que podemos formularnos es porque los estados y otros sujetos del sistema internacional se proponen cooperar.

La expresión cooperación internacional está siendo cada vez más utilizada en este mundo globalizado, en parte porque los problemas y desafíos han dejado de ser locales para transformarse en globales y por lo tanto necesitamos pensar, analizar y actuar de manera holística.

La cooperación internacional permite también la construcción y el fortalecimiento de las capacidades de los actores involucrados en dicho proceso. Hoy en día, son vastos los campos en donde se llevan adelante procesos de cooperación: salud, educación, medio ambiente, comercio inter e intrarregional, militar, científico-tecnológico, etcétera.

Un cierto consenso establecido sostiene que, en sus orígenes, la cooperación internacional fue concebida casi exclusivamente como transferencia directa de recursos monetarios, desde un actor que hacía las veces de donante, hacia un receptor, en aras de mejorar sus indicadores de desarrollo. Esta concepción de la cooperación internacional viene siendo seriamente cuestionada. Actualmente, la cooperación es repensada basada en una visión de desarrollo humano, que supera la formulación exclusivamente economicista y vertical de las décadas anteriores.

Pese a la no existencia de un criterio establecido, la costumbre en las relaciones internacionales ha venido planteando un conjunto de dimensiones en la discusión sobre cooperación internacional: a) El criterio de corresponsabilidad se torna cada vez más relevante b) Está basada en el principio del Derecho Internacional de la solidaridad entre

los pueblos, respeto y protección de los derechos humanos. c) Involucra tanto actores privados como públicos.

Por último, como las mismas autoras lo sostienen, quizá uno de los conceptos menos trabajado en las relaciones internacionales sea el de Fraternidad (y quizá no solamente el menos trabajado, sino el menos practicado).

Se ha dicho que, de los tres principios de la Revolución francesa, el de la fraternidad parece ser el principio olvidado.

Sin embargo y más allá de los diferentes significados que la fraternidad asume para las diversas teorías de las relaciones internacionales, existe un creciente interés académico y de orden concreto. Así, en octubre de 2020 se presentó en el Vaticano la encíclica “Fratelli tutti”. Se trata de la tercera planteada por el Sumo Pontífice, titulada “sobre la fraternidad y la amistad social”.

En “Fratelli tutti” el Papa Francisco convoca a la humanidad a descubrir en el amor una fuerza que puede modificar los vínculos internacionales, la política, la economía y la cultura. En su introducción, Bergoglio explica que “las cuestiones relacionadas con la fraternidad y la amistad social han estado siempre entre mis preocupaciones. Durante los últimos años me he referido a ellas reiteradas veces y en diversos lugares. Quise recoger en esta encíclica muchas de esas intervenciones situándolas en un contexto más amplio de reflexión”.

A partir de la res. 75/200, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró al 4 de febrero como el Día Internacional de la Fraternidad Humana. Esta fecha corresponde a la firma, por parte del Papa Francisco y el Gran Imán de Al-Azhar Ahmed el-Tayyeb, del Documento sobre la Fraternidad Humana para la Paz y la Convivencia Mundial, celebrada en Abu Dhabi el 4 de febrero de 2019.

Invito entonces al público interesado en estas temáticas a apropiarse de los aportes, y tentativas conclusiones que en relación a integración, cooperación y fraternidad nos proponen Pamela Cruvale y Cynthia Cabrol.

Lic. Gustavo Tarragona
Director de Ciencias Políticas y RRH – UCA Paraná

La Integración Regional y la Cooperación Internacional en el marco de la evolución de las Teorías de las Relaciones Internacionales

Autoras: Mgter. Cynthia Cabrol y Mgter. Pamela Curvale¹

1. INTRODUCCIÓN

Los estudios de las Relaciones Internacionales, como disciplina científica autónoma, adquirieron relevancia a principios del siglo XX, separados de la Historia de los tratados, la Historia de la Diplomacia y del Derecho Internacional Público. En sus inicios el desarrollo teórico de esta ciencia intentó explicar los nuevos fenómenos que irrumpieron en el escenario internacional, focalizándose en las conflagraciones que cambiaron el rumbo de la política mundial. A lo largo del desarrollo científico de esta disciplina encontramos múltiples corrientes teóricas con diversos matices, similitudes y diferencias. Sin embargo a pesar de esta multiplicidad teórica, hacia la década de 1980 la comunidad académica consensuó la existencia de tres grandes paradigmas: *estato-céntrico*, *globalista* y *estructuralista o crítico*, demostrando una coexistencia multiparadigmática (Sodupe, 2003). Cada uno de estos paradigmas ha tenido una posición predominante en la medida que los hechos históricos requirieron de desarrollos teóricos para lograr describir e interpretar los procesos de continuidad y cambio.

Considerando que “Una teoría es un conjunto de propuestas y conceptos tendientes a explicar fenómenos al hacer explícitas las relaciones entre los conceptos manejados; el fin último de una teoría es predecir un fenómeno” (Mingst, 2007: 111), cabe aclarar que al interior de la disciplina de las Relaciones Internacionales conviven diferentes teorías que han generado grandes debates con premisas específicas y visiones distintas, pero con el objeto de explicar y comprender la realidad internacional que es compleja y cambiante.

Asimismo, la disciplina se ha nutrido de diferentes tradiciones de pensamiento, permitiendo hallar antecedentes en filósofos y politólogos de la Antigüedad, del Medioevo y la Modernidad como precursores de las teorías de las Relaciones

¹ Cynthia Cabrol: Licenciada en Relaciones Internacionales - Universidad Católica Argentina - Facultad Teresa de Ávila. Magister en Integración y Cooperación Internacional - Universidad Nacional de Rosario - CERIR. Docente Universidad Católica Argentina sede Paraná. Contacto: cynthiacabrol@uca.edu.ar

Pamela Curvale: Licenciada en Relaciones Internacionales, Licenciada en Ciencias Políticas – Universidad Católica Argentina - Facultad Teresa de Ávila. Magister en Integración y Cooperación Internacional - Universidad Nacional de Rosario - CERIR. Docente Universidad Católica Argentina sede Paraná. Miembro del CIIVDS (Centro de Investigación Interdisciplinar en Valores, Integración y Desarrollo Social) - Facultad "Teresa de Ávila" - UCA. Contacto: pamelacurvale@uca.edu.ar

Internacionales del siglo XX. De esta manera, la disciplina logró su consolidación después de la Segunda Guerra Mundial con el desarrollo de paradigmas y debates teóricos planteando diversas percepciones sobre el comportamiento de la política internacional. Es por ello que “en la teorización sobre las Relaciones Internacionales coexisten los intentos de diálogo y aproximación entre distintos enfoques con la aparición de unas fracturas teóricas en la disciplina mucho más profundas que las que habían existido hasta hace pocos años” (Salomón González, 2001- 2002: 8).

A medida que los fenómenos internacionales evolucionaron aumentó la necesidad de dar respuesta a los problemas mundiales por lo que las teorías se adaptaron a estos cambios debatiendo entre las diferentes corrientes. A finales del siglo XX se destaca el diálogo entre *neorrealistas* y *neoliberalistas*, cuyos antecedentes se encuentran en el *debate realismo-idealismo* de las décadas de 1920 y 1930, y en el *debate realista-globalista* propio de la década de 1970 (Salomón González, 2001-2002). Por otra parte, existen otros autores que afirman que desde comienzos del siglo XXI y, tras la “crisis de la modernidad”, la disciplina está inmersa en un debate entre las *corrientes racionalistas* (neorrealistas y neoliberalistas) y *reflectivistas* (Sodupe, 2003).

Por lo tanto, posterior a las transformaciones del escenario global que lo han tornado más complejo, las teorías han evolucionado intentando dar respuestas a los problemas internacionales. Es por ello que, el presente artículo desarrollará la evolución de los debates centrales de la disciplina y las corrientes teóricas del siglo XX y el siglo XXI, realizando una vinculación de dichas teorías con la cooperación y la integración como fenómenos internacionales actuales.

2. LAS CONCEPCIONES TEÓRICAS DOMINANTES EN EL SIGLO XX

A. El primer debate: antecedentes clásicos del realismo y del idealismo, sus principales postulados, crisis del realismo en el periodo entreguerras y su posterior consolidación como teoría dominante.

Dentro de las principales corrientes de pensamiento de las Relaciones Internacionales en siglo XX es importante destacar las concepciones teóricas surgidas en 1920 y 1930, que generan dentro de la disciplina el *primer debate* entre *realistas* e *idealistas*. Estas corrientes teóricas desarrollaron sus postulados pero “en realidad, casi no hubo intercambio de ideas entre ambos grupos” (Salomón González, 2001-2002: 7)

por lo que es posible afirmar que nunca se realizó un intercambio de posiciones. La única referencia que es posible subrayar es el aporte de Edward Carr, quien en su famosa obra “The Twenty Years Crisis” de 1939 criticó a los internacionalistas liberales argumentando principalmente el pensamiento “utópico” de estos autores como una de las causas de la Segunda Guerra (Salomón González, 2001-2002).

Tras el estallido de la Primera Guerra Mundial, los postulados de la tradición realista clásica se debilitaron ya que al finalizar dicha contienda comenzó a surgir el interés por el estudio de asuntos internacionales tendientes a la paz y con el fin de evitar otra guerra similar. Se destaca el discurso del presidente norteamericano Wilson ante el Congreso donde anunció catorce puntos para alcanzar la paz, a través de diversos mecanismos, dando nacimiento a la corriente idealista. Desde entonces, los estudios de la política internacional en el periodo entreguerras se vieron influenciados por esta visión, marcando el inicio de un estudio más sistemático de las relaciones entre los Estados (Barbé, 2010). Dicha corriente se ha enriquecido con los aportes de Immanuel Kant quien en su obra “La Paz Perpetua” postuló las bases definitivas para alcanzar la paz perpetua a través de la existencia de una federación de Estados independientes, con constituciones republicanas, en la que prime el derecho de ciudadanía mundial a partir de la hospitalidad universal (Kant, 1940).

El *idealismo* como corriente teórica se identifica con una concepción positiva de la naturaleza humana. Por lo tanto, dentro de los postulados principales, sostiene que entre los Estados existen intereses complementarios y no antagónicos con una visión no determinista del mundo. Por lo que el comportamiento de este actor internacional estará basado en la búsqueda de la racionalidad y moralidad. Asimismo, la teoría idealista se centró en la formación de propuestas sobre “cómo debería ser” el sistema de Estados, determinando el carácter normativo de la corriente. Considerando sus aportes, desde una visión no determinista y pacifista, se plantea como objetivo la búsqueda de medios para hallar la paz y la mayor preocupación giraba en torno a la transformación del Sistema Internacional para erradicar los conflictos bélicos proponiendo soluciones pacíficas de las controversias a través de la diplomacia, los valores y la ética. Para lograr esto, propone el establecimiento de un Sistema global de Seguridad Colectiva, promueve el desarme y la autodeterminación de los pueblos como herramientas para el fortalecimiento de la paz. Asimismo, reconociendo la anarquía del sistema internacional, los postulados de esta

teoría destacan la importancia de la cooperación y el comercio entre los Estados para garantizar la tendencia hacia la paz mundial (Sodupe, 2003).

Paralelamente, dicha corriente teórica promueve la eliminación de la diplomacia secreta y la creación de instituciones internacionales para establecer el orden político global a fin de que las naciones actúen de manera pacífica. Esto se ve reflejado en los famosos catorce puntos propuestos por el presidente norteamericano Woodrow Wilson donde se sugiere establecer una asociación general de naciones, lo cual promovió la creación de Sociedad de Naciones para lograr este fin. Se observa que, los Estados nacionales son considerados actores fundamentales del sistema pero también son importantes los individuos y las organizaciones internacionales.

A pesar de ello, el auge de los totalitarismos en el periodo de entreguerras, el expansionismo de las potencias, la carrera armamentística y el fracaso de Sociedad de Naciones demostraron que los Estados se guiaban por un accionar que no estaba inspirado en los postulados del idealismo desembocando en la Segunda Guerra Mundial.

En dicho contexto, Estados Unidos abandona su tradicional aislacionismo y durante la segunda posguerra emerge como super potencia dentro del sistema global, favorecida por las circunstancias políticas, los factores institucionales y las pre-disposiciones intelectuales (Hoffmann, 1991). Por lo que, a pesar de la crisis del realismo en el periodo de entreguerras, posteriormente se consolida como teoría dominante reafirmando las ideas realistas y posicionándose como teoría que ha sido prácticamente incontestada porque “todos los intentos de teorizar las relaciones internacionales se hacen desde o contra él. No cabe duda de que, para bien o para mal, los postulados realistas siguen siendo el principal punto de referencia teórico” (Salomón González, 2001-2002: 40).

En cuanto a los antecedentes de la teoría realista, es posible observar que, desde la Antigua Grecia los fenómenos internacionales fueron analizados a partir de los aportes de la obra de Tucídides, *“Historia de la Guerra del Peloponeso”*, en donde el autor estudia el enfrentamiento entre Esparta y Atenas, la conformación de las alianzas, el uso de la fuerza por sobre el derecho, la construcción material del poder, entre otros. Asimismo, el pensamiento de Nicolás Maquiavelo al inicio de la Edad Moderna nutrió a la corriente realista al postular que la política debía ser un arte desprovista de valores morales, que tenga como fin adquirir o aumentar el poder del príncipe para garantizar la

seguridad del Estado y cualquier medio que se aplique para este fin es honorable. Por otra parte, las ideas de Thomas Hobbes también forman parte de lo que se considera los postulados de la tradición realista clásica, ya que a partir de la concepción negativa de la naturaleza humana se destaca la existencia de un estado de naturaleza de guerra de todos contra todos, por lo que es necesario superar este estadio con la creación de un Estado soberano con plenos poderes, “El Leviatán”, que garantice la supervivencia.

La *teoría realista* se ha preocupado por analizar “lo que es” y no “lo que debería ser” el sistema internacional, a partir de la idea de construir una teoría general del comportamiento de los Estados. En sus premisas postula la existencia del conflicto en la esencia de los Estados, la exclusión de los valores morales de la política exterior, el pesimismo antropológico y la visión determinista del mundo. El principal actor del sistema internacional es el Estado nacional, entendido como actor racional, monolítico y unificado, que actúa movido por el interés nacional, definido en términos de poder e identificado con las cuestiones de seguridad. El poder cobra una total relevancia ya que la política internacional es una lucha constante por el poder analizado desde sus capacidades materiales (efectiva y potencial) como “hard power”. Esta corriente establece una división de los temas de la agenda internacional en alta política (cuestiones estratégico-militares: para alcanzar el interés nacional y la auto preservación de los Estados) y baja política (Barbé, 1987).

El sistema internacional es anárquico por lo que, la ausencia de un gobierno central mundial, genera el desarrollo de un carácter conflictivo en las relaciones internacionales. Por esta razón los Estados deben velar por su seguridad y supervivencia, buscando asegurar la estabilidad a través del equilibrio de poder y/o el establecimiento de alianzas y las relaciones internacionales son naturalmente conflictivas. Por lo tanto, al no existir armonía de intereses entre los Estados, no es posible establecer relaciones de verdadera cooperación entre los Estados, salvo alianzas transitorias, ya que a la larga, como nos dice Raymond Aron el sistema internacional se constituye de “unidades políticas que mantienen entre sí relaciones regulares y que son todas susceptibles de verse implicadas en una guerra general.” (Aron, 1985:133).

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial Estados Unidos se posicionó. junto con la ex Unión Soviética. en una de las dos superpotencias del sistema bipolar de la Guerra Fría que generó importantes estudios internacionales en los espacios académicos, permitiendo

el desarrollo científico de la disciplina. La primera producción sistemática que fue publicada en 1948 fue la obra de Hans Morgenthau, *"Politics among Nations"*, que nutrió a la disciplina y consagró los seis principios del realismo político: la política obedece a leyes objetivas con arraigo en la naturaleza humana, el interés definido en términos de poder es el principal elemento de la política internacional y es una categoría objetiva de validez universal, el reconocimiento de la tensión entre los principios morales y los requisitos de una acción política concreta, la no identificación de las aspiraciones morales de una nación con los preceptos morales universales y la profunda diferencia entre el realismo político y otras escuelas de pensamiento. Inspirando el accionar de la política exterior de Estados Unidos, el realismo como teoría dominante defiende la idea de que los Estados buscan maximizar su poder y persiguen su propio interés, confiando solo en sus propias fuerzas para garantizar su supervivencia. Por esta razón no es posible alcanzar una armonía de intereses entre los Estados y la política internacional consiste en una lucha por el poder (Morgenthau, 1986).

B. El segundo debate: los cuestionamientos metodológicos y la corriente científica.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial algunos investigadores dentro de las Relaciones Internacionales plantearon la utilización de métodos científicos buscando arribar a teorías explicativas y no normativas. Es por ello que, durante 1950 y 1960, se desarrolló el *segundo debate entre tradicionalistas y científicos*, el cual estuvo focalizado en el análisis empírico de los hechos, el establecimiento de leyes generales y la predicción de los acontecimientos, y la aplicación de la matemática y la estadística para corroborar las hipótesis. Este giro fue motivado por la revolución conductista o behaviorista que se desarrolló en Estados Unidos que pretendía aplicar el método de las ciencias exactas a las ciencias sociales.

Los científicos criticaron a los tradicionalistas el método aplicado, ya que plantearon que sus concepciones sólo alcanzaban conjeturas e ideas vagas y difusas, sin poder llegar a un conocimiento científico verdadero. Paralelamente, los tradicionalistas cuestionaron el método científico por no ser apto para captar la compleja realidad internacional. "El debate entre el enfoque clásico y el enfoque científico o entre tradicionalistas y behavioristas sobrepasa, sin embargo, el debate entre idealistas y realistas, pues tanto los partidarios del enfoque clásico como los del enfoque científico

pueden inscribirse en una perspectiva idealista o realista, y viceversa. Se trata pues de un debate más riguroso, por cuanto se centra en la perspectiva teórica y metodológica capaz de permitir a las relaciones internacionales jugar un papel efectivo en el análisis de la realidad internacional” (Del Arenal, 2010: 109).

Resulta fundamental destacar que el *paradigma estatocéntrico* abarca tanto los aportes de los pensadores, filósofos y políticos anteriores al siglo XX como las corrientes *idealista, realista y cientificista*. Es por ello que, el primer y el segundo debate se encuadran dentro de dicho paradigma siendo considerados debates intra- paradigmáticos (Sodupe, 2003).

C. El tercer debate o debate interparadigmático: surgimiento del transnacionalismo, teoría de la interdependencia. Teorías estructuralistas. Diálogo entre neorrealistas y neoliberalistas.

Desde la década de 1970 el escenario internacional viró hacia un nuevo rumbo ya que la Guerra Fría entró en un periodo de distensión, se produjo la crisis del sistema de Bretton Woods, estallaron los diferentes shocks petroleros, entre otros sucesos históricos que impulsaron el establecimiento de un nuevo escenario y la necesidad de dar respuesta a estas transformaciones. En este contexto, el poderío norteamericano disminuyó como resultado de la guerra de Vietnam demostrando un claro declive y el sistema estatal establecido con la paz de Westfalia se vio invadido por el surgimiento y avance de “fuerzas transnacionales” tales como las firmas multinacionales, las ONGs internacionales y la opinión pública internacional consideradas como “los movimientos y las corrientes de solidaridad de origen privado que tratan de establecerse a través de las fronteras y que tienden a hacer valer o a imponer su punto de vista en el sistema internacional” (Merle, 1978: 337).

Por lo tanto, en la medida en que el escenario fue cambiando y surgieron nuevos actores internacionales, la teoría realista fue incapaz de explicar estas transformaciones y fue cuestionada provocando la necesidad de desarrollar modelos alternativos en la disciplina (Barbé, 1987). Es por ello que entre la década de 1970 y 1980, surge el *tercer debate entre realistas y globalistas (transnacionalistas)*. “A partir de la introducción en Relaciones Internacionales de la noción kuhniana de “paradigma científico”, el tercer debate se define también como “**debate interparadigmático**” entre el paradigma realista,

el transnacionalista (o globalista, o liberal, o pluralista, o de sociedad mundial, según los autores) y el estructuralista (también definido como marxista -aunque no todos los autores estructuralistas se consideran marxistas (...)" (Salomón González, 2001-2002: 9).

A diferencia del primer debate, el tercer debate sí constituyó un debate real, centrando la crítica en la idea del Estado- nación como único actor del escenario internacional. Las obras más significativas de la corriente transnacionalista son "*Transnational Relations and World Politics*" (1971) y "*Power and Independence*" (1977) donde Robert Keohane y Joseph Nye cuestionan el estadocentrismo del enfoque realista como una teoría simplificadora de los fenómenos que no puede explicar la realidad internacional. Dichos autores como referentes del transnacionalismo plantearon la existencia de un mundo cada vez más interdependiente justificado en: el reconocimiento de nuevos actores, el surgimiento de nuevos temas globales y el eslabonamiento de las políticas internas de los Estados con la política internacional (Barbé, 1987).

Por tal motivo, R. Keohane y J. Nye afirman que a partir de la década de 1970 el mundo se caracterizó por la interdependencia considerada como dependencia mutua. "En política mundial, interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países" (Keohane y Nye, 1988: 22). Dichos autores analizan la política internacional desde la *interdependencia compleja* postulando la existencia de una pluralidad de actores y múltiples canales de contacto entre las sociedades, tales como relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales. "Así el estado (gobierno central) pierde su carácter de actor exclusivo, para entrar en competencia con otros actores, y su carácter impenetrable, convirtiéndose en un actor fragmentado, con lo que deja de existir una racionalidad de estado" (Barbé, 1987: 66). Por otra parte la interdependencia sostiene la introducción de una nueva agenda más amplia sin ser jerarquizada, donde hay una reducción de la importancia de los asuntos militares y un aumento de la relevancia de temas como lo económico. El poder ya no se mide desde lo estratégico-militar sino que se deben considerar otras fuentes a partir de las categorías de *sensibilidad* (respuestas que se dan en el marco de una estructura política ante procesos o cambios ocurridos en otra diferente) y *vulnerabilidad* (cuando, luego de modificadas las políticas, un actor continúa experimentando costos impuestos por cuestiones externas) (Keohane y Nye, 1988).

Paralelamente, dentro de las Relaciones Internacionales, hacia 1970 tienen eco un conjunto de teorías denominadas *teorías estructuralistas o de la dependencia* que plantean un cuestionamiento a la teoría realista e intentan explicar las desigualdades económicas mundiales que derivan en la existencia de un centro desarrollado y una periferia subdesarrollada. Este conjunto de teorías desembocan en los grandes aportes de académicos latinoamericanos de Celso Furtado, Osvaldo Sunkel, Fernando Cardozo, Enzo Faletto, entre otros, teniendo como antecedente las ideas de Raúl Prebisch (CEPAL) con la teoría del desarrollo que fue la primera iniciativa del sur en superar el subdesarrollo a través de una explicación lógica. Este conjunto de autores sustentan sus teorías en los pilares de la estructura Centro-Periferia de la economía mundial, la denuncia por la injusta división internacional del trabajo entre países desarrollados y subdesarrollados, y la hipótesis de que el deterioro de los términos del intercambio perpetúa el subdesarrollo y la dependencia de los países de la periferia (Bernal-Meza, 2005). A diferencia del realismo, las teorías estructuralistas no consideran que sea el Estado- nación el actor preponderante en el sistema internacional sino las clases sociales (que detentan los medios de producción y del capital por sobre la inmensa mayoría desposeída) y, a diferencia de la teoría transnacionalista, analizan a las relaciones económicas internacionales planteadas términos de desigualdad, dominación y explotación.

Por último dentro de este conjunto de teorías resulta primordial destacar el análisis del *sistema mundo* de Immanuel Wallerstein, según el cual, en oposición a la unidad de análisis tradicional el Estado- Nación establece que, en la Edad Media, imperaba la idea de Imperio-mundo redistributivo-tributario, pero en sus estudios el autor sostiene que, a partir del siglo XVI, el sistema mundo adoptó la forma de organización de economía-mundo capitalista caracterizada por la ausencia de una autoridad política central que controle a las unidades del sistema ya que la lógica económica cumple el rol de unificación del sistema. Su análisis establece que la acumulación del excedente en forma de capital y la división del trabajo a nivel mundial reproducen la estructura de *Centro*, *Semiperiferia* y *Periferia* (Wallerstein, 2005).

Hacia 1980 se establece un *diálogo entre neorrealismo-neoliberalismo* a partir de las reformulaciones del realismo político y el liberalismo como teorías tradicionales opuestas. Otro antecedente a este acercamiento estuvo dado por el intercambio de ideas entre los realistas y transnacionalistas (o debate interparadigmático). Es muy complejo poder identificar en qué momento el enfrentamiento del tercer debate se transformó en un

diálogo pero existieron algunas precondiciones como: la renuncia de los autores transnacionalistas a generar un paradigma alternativo al realismo y completarlo con los postulados de la interdependencia y; la intención de integrar las diferentes teorías a partir de la reconversión del realismo y el liberalismo clásico (Salomón González, 2001-2002).

La reformulación del realismo ha dado como resultado lo que se denominó **neorrealismo** pretendiendo introducir más rigor en la tradición realista, definiendo conceptos claves, desarrollando proposiciones sujetas a comprobación empírica y ajustándose al mundo de fines del siglo XX. Esta corriente fue formulada por Kenneth Waltz con su obra más influyente: *“Teoría de la Política Internacional”*. El neorrealismo mantiene elementos claves de la versión tradicional como el Estado, el poder y la anarquía, pero incluye una visión sistémica en sus postulados analizando las características estructurales del sistema internacional más que las unidades que la componen (Salomón González, 2001-2002). Esta corriente reconoce como actor principal a los Estados, considerados unidades interactuantes del sistema. Dichas interacciones forman la estructura de los sistemas políticos internacionales. Sin embargo, también acepta la existencia de otros actores internacionales (Waltz, 1988).

Según esta corriente el sistema internacional está compuesto por la conjunción de tres elementos (Sodupe, 2003):

1. Principio ordenador: la anarquía, o sea la ausencia de un gobierno mundial centralizado y unificado al que se sometan los Estados y que garantice su seguridad. Por lo que la supervivencia de las unidades depende de ellas mismas.

2. La especificación de funciones entre las unidades: existe una relación de coordinación por el carácter soberano de las unidades.

3. La distribución de las capacidades entre las unidades: los Estados se diferencian por su capacidad, mayor o menor, de desempeñar tareas semejantes situándose de diferente manera en la estructura según su poder. Para analizar las causas de los conflictos a nivel internacional Waltz establece la existencia de tres imágenes: *el hombre* de naturaleza egoísta o buena, *el Estado* según su tipo de régimen y características culturales y *el sistema* anárquico. Considerando que los Estados son un componente estructural del sistema, el autor afirma que el análisis del comportamiento de los mismos debe situarse en la tercera imagen. Por lo tanto sostiene que “un sistema está compuesto por una

estructura y por unidades interactuantes. La estructura es el componente sistémico que hace posible pensar en el sistema como un todo” (Waltz, 1988: 119).

Por lo tanto, la estructura configura las relaciones políticas que se dan entre sus miembros y, el comportamiento de dichas unidades se explica por los condicionamientos estructurales del sistema y no por los atributos propios de cada una. La yuxtaposición de unidades y la combinación diferente entre ellas generan un comportamiento distinto y resultados diferentes. Por lo tanto, a pesar de que los Estados se caracterizan por una igualdad funcional poseen una distribución de capacidades diferente que les otorga la disposición en la estructura. Teniendo en cuenta estos postulados, la estructura del sistema internacional podría modificarse si se produce un cambio en la distribución de las capacidades entre sus unidades y, a su vez, la transformación estructural podría alterar la naturaleza anárquica del sistema internacional como principio ordenador (Waltz, 1988).

Por otro lado, a partir de la renuncia de los liberales a generar un paradigma alternativo, el diálogo y sus investigaciones se centraron en el análisis de las instituciones y las reglas internacionales junto con los efectos de estas en el comportamiento de los Estados dentro de un sistema internacional anárquico. Por tal motivo el énfasis en el rol de las instituciones y en la cooperación internacional ha generado diversos postulados abordados por Keohane bajo la corriente del *institucionalismo liberal* o *neoliberalismo*. A partir del estudio de las reglas y las instituciones internacionales se sostiene que la cooperación es posible y que las instituciones modifican la percepción de los intereses de cada Estado posibilitando esta acción. Para esta corriente existen tres clases de instituciones: las organizaciones gubernamentales, los regímenes internacionales y las convenciones (Salomón González, 2001-2002).

Resulta importante destacar que R. Keohane, ha sido quien encabezó el cuestionamiento del enfoque realista acercando al neorrealismo con el neoliberalismo. El diálogo entre ambas corrientes a partir del intercambio de ideas generó el concepto de *régimen internacional* entendido como: “principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones en torno a los cuales las expectativas de los actores convergen en un área determinada de las relaciones internacionales. Los principios son creencias de hecho, de causalidad o de rectitud. Las normas son estándares de comportamiento definidas en términos de derechos y obligaciones. Las reglas son prescripciones o proscripciones para la acción específica. Los procedimientos de toma de decisiones son las prácticas

prevalecientes para llevar a cabo y aplicar las decisiones colectivas” (Krasner, 1983:2). Los regímenes internacionales permiten que los Estados cooperen a fin de obtener ganancias mutuas cuyo propósito consiste en sustraer algunas áreas de la política internacional a las acciones unilaterales (Hasenclaver, Mayer y Rittberger, 1999). Sin embargo, “¿Pueden o no compensar las instituciones internacionales los efectos de la anarquía? Los neoliberales sostienen que sí y los neorrealistas que no, y en las creencias de cada grupo están presentes, sin duda, las tradicionales visiones del mundo realista y liberal. Pero lo importante es que, más allá de ello, y a diferencia de lo que ocurría en el pasado, ambos grupos de autores se avienen a intentar demostrar sus ideas y a intentar confirmar la validez de sus supuestos a partir de la confrontación de teorías y de hechos” (Salomón González, 2001-2002: 15).

A pesar del diálogo, todavía existen asuntos divergentes entre ambas corrientes tales como: las consecuencias de la anarquía internacional, el logro de la cooperación internacional y la disyuntiva entre beneficios absolutos y relativos que podían obtenerse, las diferencias en cuanto a las metas estatales (prioridad a la seguridad o los asuntos económicos), el papel de las capacidades y/o intenciones estatales en la cooperación y el rol de las instituciones y los regímenes internacionales (Salomón González, 2001-2002). Se observa que este diálogo se ha centrado en el papel de la cooperación sin profundizar los análisis en la dimensión del conflicto.

3. LAS CONCEPCIONES TEÓRICAS EN RELACIONES INTERNACIONALES A PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI: CRISIS DE LA MODERNIDAD, CONSTRUCTIVISMO Y ENFOQUES POSTMODERNISTAS.

Hacia el final del siglo XX, los estudios internacionales comenzaron a expandirse incorporando nuevas perspectivas teóricas ya que los cambios profundos en el sistema internacional generaron un fuerte impacto en la comunidad académica de la disciplina. El reconocimiento de la importancia de “lo internacional” en las universidades fue impulsado por los acontecimientos acaecidos en el mundo desde el fin de la Guerra Fría demostrando la complejidad de estos fenómenos. Por lo tanto la caída del comunismo y la culminación del bipolarismo, el avance de la globalización y su incidencia en el

debilitamiento del Estado-nación y la reconfiguración del orden mundial a partir de los atentados en Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, junto con el aumento del terrorismo internacional, se identifican como los nuevos desafíos que generan la necesidad de dar respuestas renovadas a ellos. (Halliday, 2006).

Teniendo en cuenta estos acontecimientos, a principios del siglo XXI se plantea un cuestionamiento a los aspectos epistemológicos, metodológicos y gnoseológicos de las teorías dominantes en la disciplina. Los nuevos enfoques cuestionaron el modelo racionalista occidental heredado de la Ilustración que ha guiado el desarrollo de las grandes teorías internacionales. Es por ello que los nuevos fenómenos han generado la necesidad de nuevas respuestas y explicaciones. Se observa que desde década de 1990 las Relaciones Internacionales se encuentran inmersas en el “*cuarto debate*” *entre racionalistas y reflectivistas* que gira en torno a aspectos ontológicos y epistemológicos, por lo que “El cuarto debate transmite, como ninguno de los tres precedentes, la idea de ruptura con el pasado” (Sodupe, 2003: 17). Estos postulados sostienen que los racionalistas (neorrealistas y neoliberalistas) adoptan una ontología individualista-materialista y una epistemología positivista-naturalista, mientras que los reflectivistas defienden una ontología holista-idealista y una epistemología pospositivista -antinaturalista (Sodupe, 2003).

La *disidencia* (en palabras de Mónica Salomón González) fue planteada por Robert Keohane en una conferencia pronunciada en 1988 como presidente de la International Studies Association. Dicho autor identificó una nueva fractura internacional que resultaba en una nueva división del campo de las relaciones internacionales. “A un lado de la fractura situó Keohane las teorías “racionalistas”, las que consideran posible juzgar objetivamente los comportamientos, como el realismo/neorrealismo y liberalismo/neoliberalismo. Del otro situó las teorías que llamó “reflectivistas” (...) tenían en común a) su desconfianza hacia los modelos científicos para el estudio de la política mundial, b) una metodología basada en la interpretación histórica y textual y c) la insistencia en la importancia de la reflexión humana sobre la naturaleza de las instituciones y sobre el carácter de la política mundial.” (Salomón González, 2011-2012: 22).

Dentro de la corriente *reflectivista* Mónica Salomón González (2001-2002) destaca los postulados de cuatro enfoques que serán abordados a continuación:

- **Teoría Crítica:** dicha teoría versa sobre las ideas de la Escuela de Frankfurt con autores como Horkheimer y Habermas. Los aportes de Horkheimer postulan una distinción entre “teoría tradicional” (separación entre sujeto cognoscente y objeto que termina desnaturalizando el conocimiento) y “teoría crítica” (que asume estos pero no separados). Por lo que esta última no solo describe las sociedades sino que intenta transformarlas. Por su parte, Habermas realiza una distinción entre los intereses cognitivos que fundamentan el conocimiento: 1. técnicos vinculados al trabajo, 2. prácticos vinculados a la interacción y 3. emancipatorios vinculados al poder, que impulsan a los hombres a la liberación de las condiciones sociales existentes para la construcción de un nuevo orden social. En la década de 1980, estas ideas permearon en diferentes disciplinas y surgieron en las Relaciones Internacionales, con los aportes de autores como Ashley, Cox y Linklater (Sodupe, 2003).
- **Postmodernismo:** esta teoría ingresó tardíamente en las Relaciones Internacionales de la mano de Der Darian, Shapiro y Walker, basados en un rechazo a la posibilidad de conocer el mundo y teorizar sobre él, criticando las teorías convencionales de la disciplina. Su énfasis está puesto en la crítica al proyecto de la Ilustración porque termina desnaturalizando al conocimiento. Intentan desenmascarar las premisas de las teorías que pretenden ser universales a partir de la deconstrucción y desconfían de las “metanarrativas” (Sodupe, 2003).
- **Feminismo:** que a partir de la crítica a la desigualdad existente entre el hombre y la mujer ingresó a las Relaciones Internacionales con los trabajos de Jo Ann Tickner y Cynthia Enloe con el objeto de reformular desde la perspectiva de género los postulados clásicos de la disciplina (Sodupe, 2003).
- **Constructivismo:** a partir del análisis acerca de la anarquía y la importancia de las percepciones, identidades y motivaciones para la creación de las instituciones internacionales, se pone énfasis en la construcción de identidades e intereses a partir de las interacciones entre actores destacando que considerar a las mismas como factores exógenos limita la comprensión de los fenómenos internacionales (Salomón González, 2001-2002).

El *Constructivismo* merece una atención especial ya que, a partir del debate entre racionalistas y reflectivistas, esta corriente es considerada como una de las más importantes en las Relaciones Internacionales. Su principal exponente es Alexander Wendt con su obra “*Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics*”. Los postulados de dicho autor sobre si el accionar del Estado está condicionado por la estructura anárquica del sistema internacional o por el proceso de interacción y aprendizaje intersubjetivo, permitieron tender un puente entre los racionalistas y los reflectivistas. Dicho autor se focaliza en la perspectiva sociológica, no considerada en los enfoques racionalistas, que se basa en la construcción de intereses e identidades intersubjetivas considerados como variables endógenas del proceso, reafirmando la idea

de que “anarquía es lo que los Estados hacen de ella”. En cuanto a su diferencia con el neorrealismo, esta corriente no considera que la estructura internacional impulse a los Estados a defender su interés nacional, por el contrario afirma que dicha estructura puede ser modificable y destaca que la anarquía es la expresión del sistema internacional en un momento dado, lo que no significa que sea la característica inmutable de la estructura (Wendt, 2005; Sodupe, 2003).

Asimismo dicha corriente establece que “una institución es una estructura o un conjunto de identidades e intereses relativamente estable. Normalmente estas estructuras están codificadas en reglamentos y normas oficiales, pero éstas solamente tienen valor en virtud de la socialización de los actores y de su participación del conocimiento colectivo. Las instituciones son fundamentalmente entidades cognitivas que no existen independientes de las ideas de los actores sobre el funcionamiento del mundo” (Wendt, 2005: 9). Por esta razón, considerando que las instituciones son creaciones intersubjetivas podrán ser cooperativas o conflictivas. El autor afirma que las relaciones entre los Estados dependen de sus entendimientos intersubjetivos y expectativas puestas en la relación, pudiendo dar lugar a la autotutela o cooperación entre los mismos. Por lo que, el cambio de un sistema conflictivo a uno cooperativo no es tarea sencilla e implica interacciones mutuas para que los actores construyan una base de identidades e intereses que sustenten las instituciones (Wendt, 2005).

4. TEORÍAS SOBRE INTEGRACIÓN: SU EVOLUCIÓN EN EL MARCO DE LAS TEORÍAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

A pesar de los aportes teóricos desarrollados en la primera postguerra, la integración regional se volvió objeto de estudio dentro de las Relaciones Internacionales en la década de 1950 como fruto de las tendencias integracionistas y del fin de la Segunda Guerra Mundial. Tanto las teorías de la integración como las teorías de las Relaciones Internacionales, se han fundamentado en una concepción estatocéntrica y eurocéntrica, por lo que el avance de la integración en Europa ha estado acompañado por un gran desarrollo teórico sobre la temática. Sin embargo, en América Latina se ha producido un estancamiento teórico basado en los análisis estructuralistas bajo las concepciones de la dependencia y el desarrollo cepalino.

Con el objeto de abordar el desarrollo de las Teorías sobre Integración resulta importante destacar los primeros aportes que datan del periodo de entreguerras a partir de la creación de diseños estratégicos y de instituciones que permitan alcanzar la paz a través de métodos pacíficos para solucionar las controversias estableciendo las primeras teorías que se vincularon con la noción de integración. Resulta importante remarcar lo que sostiene Perrotta (2013) al afirmar que el proceso de integración europeo responde a la necesidad de establecer un equilibrio de poder en la región tras las continuas guerras y que la integración es un proceso eminentemente político. Es por ello que, “la práctica y la política de integración regional anteceden a la teorización” (Perrotta, 2013: 200).

De esta manera, surgió en Europa la teoría denominada **Federalismo** basado en la necesidad de implementar esta corriente para lograr la unidad europea. Esta teoría sostiene que solo con la existencia de un gobierno federal que limitase la soberanía plena de los Estados, a través de la transferencia de determinadas competencias, podría evitarse futuras conflagraciones. En Europa hacia 1949 se creó el Consejo de Europa, institución que finalmente no pudo llegar a ser más que una instancia de cooperación intergubernamental, siendo un ejemplo que pudo haberse acercado al modelo propuesto (Vieira Posada, 2005).

El federalismo “(...) implica un proceso de federalización, tanto como una pauta o estructura. El núcleo de tal teoría es que una federación es una unión de grupos, unidos por uno o más objetivos comunes, enraizados en valores comunes, intereses o creencias, pero reteniendo su carácter distintivo de grupo para otros propósitos. Une sin destruir a quienes se están uniendo y pretende fortalecerles; constituye cooperación organizada de grupos en cuanto grupos” (Friedrich, 1969: 176). Considerando esto, Vieira Posada (2005) se pregunta si Europa lograría ser una federación algún día. A pesar de los aportes de teóricos **neofederalistas**, esta corriente fue claramente dejada de lado hacia la década de 1970 y 1980 primando una concepción intergubernamental y confirmando la “vocación” federal de la Unión (Vieira Posada, 2005).

Durante el periodo de entreguerra, entre el *idealismo* de los años 1920 y el *federalismo*, surgió el **Funcionalismo** a partir de los aportes de David Mitrany. Dicha corriente sostiene que los Estados-nación resultaban ser ineficaces para promover el desarrollo económico y social. Frente a esto, dicho autor afirmó la necesaria colaboración entre técnicos para responder a las demandas en estos ámbitos a través de la creación de

organizaciones de acuerdo a sus funciones. Por ello, la colaboración en un sector llevaría inexorablemente a un efecto de “ramificación” de colaboración funcional en otro sector a través de una red de organizaciones especializadas supranacionales reduciendo las hipótesis de conflicto y tendiendo a la paz. Esta teoría es opuesta al federalismo y contrasta con el realismo (Dougherty y Pfaltzgraff, 1990; Vieira Posada, 2005).

Posteriormente en Europa las negociaciones entre los Estados resultaron en la creación de la Comunidad Económica del Carbón y el Acero (CECA) con la firma del Tratado de París. En este contexto surgió la **Teoría Neofuncionalista** a partir de los postulados de Ernest Haas, León Lindberg y Philippe Schmitter, quienes, a diferencia del funcionalismo clásico, notaron la dificultad de separar las actividades sociales y económicas de la política y la escasa voluntad de los gobiernos para transferir competencias. Por lo que, la integración política se debía apoyar en la voluntad de la política de las élites y las burocracias transnacionales (Vieira Posada, 2005; Perrotta, 2013). Haas (1963, o “ramificación” en palabras de Mitrany. “La verdadera integración se obtiene cuando se satisface el criterio subjetivo de las expectativas de ciertas élites: si las expectativas de las élites clave en la región convergen hacia demandas de cambio pacífico y otros beneficios que sólo se consideran alcanzables mediante la unión, la integración está en marcha” (Haas, 1963: 275).

Por otra parte se destaca la corriente denominada **Transaccionalismo o Interaccionismo comunicativo** a partir de las ideas de Karl Deutsch sobre las “comunidades de seguridad amalgamada y pluralista”. El autor apela a las teorías de sistemas y a la de comunicación para sostener que “La construcción de unidades políticas depende del flujo de comunicaciones dentro de la unidad, tanto como entre la unidad y el mundo exterior (...) Los pueblos se integran en la medida que se vuelven interdependientes (...) La interdependencia entre las naciones es mucho más baja que la interdependencia dentro de las naciones” (Dougherty y Pfaltzgraff, 1990: 447). Dentro de los principales aportes del autor, se destacan los conceptos de comunidades amalgamadas que se produce cuando unidades políticas independientes se unen y conforman una sola comunidad con gobierno común y, comunidades pluralista que se da cuando persisten los gobiernos independientes luego de haberse producido la unión (Dougherty y Pfaltzgraff, 1990).

Tras el desarrollo de los modelos de integración existente y el surgimiento de procesos nuevos se produjo una evolución teórica que responde a la irrupción del *transnacionalismo* o *globalismo* postulando análisis que contemplaban una red de interacciones que incluían una variedad de actores internacionales alejándose de la idea del Estado- nación como único actor. Este nuevo escenario internacional permitió analizar el desarrollo de renovadas formas de cooperación e integración que serán abordadas a continuación.

Hacia la década de 1980 el papel del Estado y la *teoría neorrealista* fueron protagonistas en los debates de las Relaciones Internacionales respondiendo a los cambios en el escenario internacional tras la renovada Guerra Fría. Dentro de las teorías de la integración Stanley Hoffmann retoma el rol preponderante del Estado- nación y, tras el análisis de la integración europea, elabora los postulados principales del ***Intergubernamentalismo*** defendiendo la tesis de que existen regímenes que reducen la capacidad de acción unilateral del Estado pero que los preservan como principales actores del sistema. A finales de esta década, Hoffmann junto con Keohane propusieron una nueva aproximación a partir del ***Intergubernamentalismo institucional*** el cual no acepta la pérdida de soberanía pero reconoce que la misma puede ser compartida en áreas que no sean clave para el interés nacional del Estado. Con esto se está reconociendo la idea de supranacionalidad, pero anteponiendo la intergubernamentalidad como requisito previo en las negociaciones (Oyarzún Serrano, 2008). Siguiendo con esta línea, en 1990, Andrew Moravcsik, a través del ***Intergubernamentalismo liberal*** afirma que la aproximación de los gobiernos fue lo que permitió la firma del Acta Única Europea en 1986 y no las acciones de las instituciones supranacionales (Vieira Posada, 2005; Perrotta, 2013).

El fin de la Guerra Fría y el avance de la globalización transformaron el escenario internacional incrementando la complejidad de los asuntos globales por el aumento de la interdependencia económica, la desaparición de las fronteras a partir del progreso de la integración y la existencia de instituciones supranacionales que detentan un poder que puede ser igualado al del Estado- nación. En este contexto se reactivaron los procesos de integración a fin de insertarse competitivamente en los mercados mundiales. En esta fase del desarrollo teórico sobre integración se destacan las llamadas ***teorías sobre la flexibilidad y diferenciación del proceso***, las cuales engloban a una gran variedad de corrientes: Integración a la Carta, Europa de varias velocidades, Integración Diferenciada, Círculos Concéntricos, Europa de Geometría Variable y el Núcleo de Europa (Vieira

Posada, 2005). Resulta primordial destacar que todas estas teorías se corresponden con un avance de los procesos de integración de carácter intergubernamental y/o supranacional.

Como resultado de la interdependencia global, junto con el accionar de actores privados y de gobiernos subnacionales, se desarrolla la ***Teoría de la Gobernanza Multinivel***. Los postulados de Gary Marks, como exponente de esta teoría, resaltan la importancia de la negociación entre los diferentes niveles de gobierno para avanzar en la integración y la necesidad de reducir las brechas regionales en el territorio de la comunidad europea (Vieira Posada, 2005). Esta teoría plantea el análisis de una variedad de actores estatales y no estatales que buscan incidir en los procesos políticos y en la elaboración de políticas, donde la autoridad y el poder se dispersa en los diversos niveles de toma de decisiones: subnacional, nacional y supranacional (Perrotta, 2013).

Por otra parte, las ***teorías postmodernistas*** también se vinculan con la integración sobre todo desde el ***Constructivismo***, ya que la integración surgida desde las élites y sin participación de la sociedad puede ser modificada. Lo que importa no es si prima la cooperación o el conflicto, sino la importancia de la creación de nuevas identidades a partir de diálogos e intercambios abiertos (Perrotta, 2013). Esto puede ser sumamente interesante para reformular la orientación del integracionismo latinoamericano a fin de construir procesos de integración que no sean solo estatales ya que es necesario “construir” abiertamente con la participación de otras fuerzas sociales nuevas formas de integración (Vieira Posada, 2005).

Cabe mencionar que el constructivismo ha sido aplicado a los estudios de la integración europea destacándose los análisis de Jeffrey Checkel, el cual complementa dichos análisis desde una mirada sociológica haciendo visible el proceso de aprendizaje social y la difusión de las normas. El autor sostiene que los actores forman sus intereses e identidades por medio de la interacción en contextos institucionales más amplios. En este sentido, la comunicación es primordial, ya que por medio de la persuasión se genera el cambio de preferencias y la redefinición de intereses, que sucede mediante el aprendizaje social. Por otra parte, el autor analiza los procesos por los cuales se construyen las normas europeas y su socialización cuando llegan a nivel nacional. “El constructivismo social permite aprehender las dinámicas de formación de preferencias, intereses e identidades en el espacio regional, las cuales habilitan y/o inciden en la toma

de decisiones, a partir de los procesos de socialización y aprendizaje social (...) esto permite entrever cómo la integración avanza o se detiene pese a contextos políticos favorables o desfavorables, en detrimentos de una supuesta racionalidad pura de los actores involucrados” (Perrotta, 2013: 222).

Considerando el desarrollo teórico que ha abordado la integración como eje central basado en el modelo europeo, resulta primordial analizar los procesos integracionistas de Latinoamérica de la mano de las teorías de la integración.

Los aportes conceptuales que han influenciado en los procesos de integración en América Latina se basan en el pensamiento latinoamericano a partir de teorías locales que se vinculan con las ideas de la CEPAL y de la estructura Centro-Periferia, y con los aportes de autores estructuralistas como Immanuel Wallerstein y André Gunder Frank (Vieira Posada, 2005). Los procesos de integración latinoamericanos se dividen en tres grupos: 1. *Regionalismo cerrado* en el cual encontramos a los procesos surgidos en la década de 1960 con la influencia de las ideas cepalinas de industrialización nacional. 2. *Regionalismo abierto* o nuevo regionalismo propio de la década de 1990 que pretendió conciliar la búsqueda de apertura comercial con la inserción competitiva de los países latinoamericanos en la economía mundial. 3. *Regionalismo posliberal* a partir de la década de 2000 con agendas marcadamente politizadas, ampliación de las temáticas de la integración y el retorno del Estado como actor protagónico del proceso. “Los diferentes modelos permiten entrever que la integración regional es una política pública, donde la opción por la integración se condice con una opción por el modelo de desarrollo imperante en un momento histórico particular” (Perrotta, 2013: 254).

Cabe resaltar que es necesario acompañar los avances integracionistas de Latinoamérica de la mano de desarrollos teóricos que respondan a las particularidades estructurales de la región, ya que a lo largo de la historia se observa que el problema del subdesarrollo ha impulsado a la formación de bloques que se han concretado en la práctica, pero es necesario elaborar marcos analíticos que permitan explicar los avances de la integración sin extrapolar teorías europeas que fueron diseñadas en otro contexto y para países con características diferentes a las de América Latina.

5. LA COOPERACIÓN EN LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La cooperación no posee un desarrollo teórico propio, tal como se ha analizado con las teorías de la integración, sino que la evolución de las distintas teorías de las Relaciones Internacionales permite demostrar la incorporación de la cooperación en algunas corrientes. La decisión de cooperar podría obedecer a varias razones, que son consideradas las causas de la cooperación. En términos económicos, se observa una clara búsqueda de la eficiencia y/o la reducción de costos en las transacciones realizadas por los Estados. En términos políticos y militares surge la necesidad de protegerse frente a amenazas externas comunes. En términos sociales, el motor impulsor de la cooperación es el deseo de reducir externalidades como sucede, por ejemplo, con el deterioro del medio ambiente. Por ello, la evolución de las corrientes teóricas que poseen diferentes perspectivas y percepciones del escenario internacional reflejan diversas motivaciones por las cuales cooperar.

Teniendo en cuenta estas consideraciones es necesario recalcar que tras la primera posguerra el *idealismo* propuso la cooperación como mecanismo para alcanzar la paz. En oposición a esto la corriente *realista*, que se posicionó tras la segunda contienda, ha desconfiado sobre la posibilidad de lograr la cooperación y ha sostenido la premisa de que mientras la naturaleza de las relaciones internacionales sea conflictiva los Estados competirán por poder y riqueza.

La cooperación entre países puede ser analizada desde dos ópticas, en primer lugar, como “instrumento de política exterior”, y en segundo lugar como “objetivo de política exterior”. Teniendo en cuenta estas consideraciones es posible afirmar que, en el primer caso, conforme lo sostenido por Hans Morgenthau, la cooperación internacional busca consolidar una posición de poder y, como tal, forma parte de una decisión política (Morgenthau, 1986). Por ello la cooperación, para la teoría realista, se presenta como un instrumento más de la política exterior de los países.

Robert Axelrold (1985) analizó cómo puede lograrse la cooperación en un mundo egoísta y descentralizado donde es latente la tensión entre el interés individual y el bien común. Para intentar dar respuesta a este interrogante aplicó el “dilema del prisionero” porque lo que “capta tan bien es la tensión entre las ventajas del egoísmo a corto plazo

contra la necesidad de sonsacarle cooperación al otro jugador para ser exitoso a largo plazo” (Axelrold, 2003: 18). El problema radica en la complicación de la situación cuando el propio interés de los individuos comienza a generar resultados negativos para el resto (Axelrold, 2003), y desde el famoso dilema se analizaría cuál sería la estrategia óptima que permitiese que la cooperación emergiera. Después de un análisis pormenorizado de las mismas, destaca que la denominada “toma y daca” es susceptible de explicar el conflicto social. La misma consiste en que un jugador sea cooperativo en el primer movimiento para luego imitar el comportamiento realizado por el otro jugador en el movimiento previo.

Con el desarrollo del diálogo entre *neoliberalistas* y *neorrealistas* se dejó de priorizar los análisis relacionados con el “conflicto” para centralizar las investigaciones en la “cooperación”. Los neoliberalistas sostienen que existen intereses comunes que propician la cooperación y por esto tienden a prevalecer los beneficios absolutos, “existen razones válidas para creer que en ciertas condiciones la reciprocidad específica puede facilitar la cooperación en la política mundial” (Keohane, 1993: 196). Por otro lado, los neorrealistas ponen mayor atención a las ganancias relativas que los actores puedan obtener en la relación a largo plazo.

Si bien la cooperación internacional, en su dimensión práctica, se desarrolló desde hace décadas destacándose las políticas de ayuda desde la segunda posguerra, se observa que entre 1970 y 1980 se despertó el interés de los académicos por los estudios de esta temática, vinculados fundamentalmente a las corrientes neoliberales reforzando la idea de que las instituciones internacionales reducen los efectos de la anarquía. Por otro lado, entre los neorrealistas reinaba un cierto escepticismo respecto a la posibilidad de alcanzar la cooperación, pero Kenneth Waltz comienza a debatir con autores institucionalistas acerca de las posibilidades de la cooperación. Por tal motivo, es posible afirmar la existencia de un consenso acerca de la definición de cooperación, vinculada fundamentalmente a las ideas neoliberales de Keohane. La cooperación es entendida como: “un proceso a través del cual las políticas seguidas por los gobiernos llegan a ser consideradas por los asociados como acciones que facilitan sus propios objetivos, como resultado de la coordinación de políticas” (Keohane, 1988: 88).

Desde los años '70, al tornarse más complejo el escenario internacional a partir del impacto generado por el surgimiento de nuevos actores internacionales y el desarrollo de

una agenda más amplia sobre asuntos globales, la cooperación práctica se ha incrementado generando el resurgimiento del debate de nuevas ideas para dar cuenta de los avances de los nuevos actores y las diversas modalidades de cooperación que emergen dentro del sistema internacional.

A partir de ello, es necesario destacar que existen diferentes tipos de cooperación internacional, entre las que podemos encontrar una cooperación humanitaria, científico-tecnológica, financiera, económica y técnica. Por otro lado, podemos encontrar cooperación multilateral, bilateral, de un Estado- Nación a otro Estado- Nación, como así también podemos hallar cooperación en otros niveles estaduales generando una cooperación descentralizada. “Así, en este proceso parecería darse una compleja combinación entre fuerzas sistémicas, por un lado, y un Estado que –a veces por inacción y otras por elección de abrirse al mundo- favorecen la acción de los actores subnacionales en la arena internacional” (Colacrai y Zubelzú, 1994).

Es de suma importancia destacar que en su origen la cooperación fue eminentemente interestatal y centralizada pero, desde los años 1970, comenzaron los análisis acerca de la cooperación descentralizada fruto de las nuevas modalidades y del surgimiento de múltiples actores en diferentes niveles. Dentro de esta categoría es primordial destacar la importancia de la participación de los organismos subnacionales o locales, que conforman instituciones intermedias, por lo que la cooperación descentralizada puede llevarse a cabo sin la intervención del gobierno nacional. Junto con el avance de la globalización y su impacto en los Estados-naciones, es cada vez más importante el papel de los actores políticos subestatales en las relaciones internacionales, llevando a cabo mayores estrategias de vinculación global como un fenómeno en constante crecimiento (Malé, 2006).

Dentro del sistema internacional, el concepto de cooperación ha evolucionado dejando de lado la idea asistencialista, de ayuda oficial dirigida a los países en vías de desarrollo por parte de los más avanzados (Cooperación Norte-Sur), para propiciar una cooperación internacional diferente (Cooperación Sur-Sur). Por lo que a partir de 1970 adquiere cada vez más impulso esta nueva modalidad, de característica horizontal, la cual persigue el intercambio de experiencias entre países de similar nivel de desarrollo relativo (ALOP, 2010).

En cuanto a los objetivos de la cooperación, en su origen los donantes del Norte pretendían perseguir el desarrollo, lo cual fue anunciado en sus declaraciones y ratificado a través de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas que estableció los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), posteriormente ampliados en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2015. Sin embargo, en la actualidad observamos un retorno de las preocupaciones por la seguridad tras la incorporación de temas como el terrorismo, el narcotráfico, etc., en la agenda internacional en detrimento de la problemática del desarrollo (Sanahuja, 2003).

Retomando los postulados neoliberalistas bajo la idea de *regímenes internacionales*, que ya ha sido definido con anterioridad, es necesario destacar que este tipo de acuerdos facilitan la cooperación en un sistema internacional anárquico, pero no existe uniformidad de criterio respecto a las ventajas de los mismos. Para esta corriente los regímenes se constituyen en el vehículo que permite a los Estados el logro de intereses comunes ya que reducen las incertidumbres y las asimetrías, como así también el temor al engaño por parte de sus semejantes. Suele afirmarse que los Estados más fuertes están en mejores condiciones para estimular la cooperación y son los que terminan obteniendo las mejores ganancias de la relación. Sin embargo, los teóricos institucionalistas liberales demuestran que “la cooperación no-hegemónica es posible, y que los regímenes internacionales la tornan más fácil” (Keohane, 1988: 72 y 73) sosteniendo que el poder no es la variable principal para explicar la cooperación, ya que la misma parte de intereses comunes.

6. CONCLUSIÓN

Hacia mediados del siglo XX, y como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, en el escenario internacional comenzaron a adquirir gran relevancia procesos tendientes a la cooperación e integración de los Estados Nacionales, en principio, como mecanismos de evolución y consolidación de aquellos países que se vieron perjudicados y hasta devastados por los dos grandes sucesos bélicos del siglo, así como también, como una alternativa para evitar nuevas conflagraciones. Esta tendencia se fue expandiendo por los diversos continentes, atendiendo a las propias realidades y diferencias y, hacia los años '90, comenzó a adquirir un nuevo tinte con el objeto de presentarse como respuesta viable o fuerza complementaria al fenómeno del momento: la globalización.

Las transformaciones en el sistema internacional como resultados de los cambios históricos, sociales y políticos han influenciado en el desarrollo de las Relaciones Internacionales motivando el surgimiento de importantes aportes teóricos que han enriquecido el estudio de la disciplina. A partir de la introducción de nuevos actores internacionales y renovadas áreas temáticas, se observa que las teorías de las Relaciones Internacionales han evolucionado intentando dar respuesta a estos cambios sucedidos en el escenario internacional.

Las guerras mundiales del siglo XX impulsaron los estudios internacionales con el objeto de analizar estos fenómenos para poder explicarlos y diseñar mecanismos pacíficos para solucionar las controversias, destacándose postulados *idealistas*. Sin embargo, el surgimiento de la disciplina científica fue acompañado por la consolidación del *realismo* como teoría dominante que describe al sistema internacional desde un lugar totalmente opuesto. Posteriormente hacia la década de 1970 y en el marco de la Guerra Fría, irrumpe el *transnacionalismo o globalismo* como corriente que impulsó estudios internacionales renovados adoptando como premisas la incorporación de nuevos actores en el escenario mundial, el avance de la interdependencia y la ampliación de los temas de la agenda global. En este marco, el realismo fue criticado y surgieron teorías como la de la *Interdependencia Compleja* respondiendo a los fenómenos globales desde una nueva perspectiva.

Por esta razón, se observa que la evolución de los asuntos internacionales ha generado un conjunto de teorías que intentan dar respuesta a estos cambios o han buscado justificar el accionar de algunas potencias.

En el siglo XXI, y tras la crisis de la modernidad en la disciplina han surgido nuevas corrientes teóricas como el *constructivismo* que planteó la necesidad de una mirada reflectivista acerca de la construcción social del poder y las instituciones internacionales, declarando insuficientes a los postulados racionalistas (neoliberalistas y neorrealistas).

Los distintos debates teóricos propios de la disciplina también se han vinculado con los postulados que analizan el fenómeno de la *integración*. A partir de diferentes enfoques teóricos, esta temática ha sido abordada en sus inicios desde postulados estatocéntricos y eurocéntricos como reflejo del desarrollo del proceso de integración europeo. Algunas de las corrientes teóricas como la postura realista clásica descrea de

cualquier proceso que implique el traspaso de competencias estatales a una organización supranacional. Sin embargo, otros postulados más idealistas han insistido en la necesidad de alcanzar el entendimiento entre los Estados con el objetivo de evitar los conflictos. Si se vincula los desarrollos teóricos de la integración con el debate entre *neorrealistas* y *neoliberalistas* es posible destacar que la primera corriente sostiene que los Estados son los principales actores, por lo que la integración es posible pero ellos son los que impulsan dicho proceso. Por otro lado, los neoliberalistas defienden a la integración como un régimen en el cual convergen los intereses de los actores. Para concluir, se observa que el constructivismo afirma la posibilidad de cambio en los procesos de integración actuales pero siempre partiendo de un proceso de construcción social de identidades e intereses.

Por otra parte, la *cooperación internacional* también ha sido un tema de debate en las diferentes teorías de la disciplina. Para teorías como el realismo clásico los Estados sólo se ocupan de las cuestiones de seguridad e interés nacional, por lo que la cooperación es difícil de lograr y las alianzas tienen fines utilitaristas. Paralelamente, las teorías estructuralistas niegan que la cooperación sea viable por la lógica de la injusta distribución de los términos del intercambio. Sin embargo, el idealismo insiste en la importancia de la cooperación para alcanzar la paz mundial. A partir de la década de 1970 se logra un entendimiento entre las principales teorías a la hora de hablar de cooperación: los neoliberalistas y neorrealistas han debatido acerca del papel de los regímenes internacionales y las ganancias de la cooperación. Los primeros consideran que estos regímenes contribuyen a reducir los efectos de la anarquía internacional y postulan la posibilidad de alcanzar beneficios comunes; mientras que los segundos insisten constantemente en el peligro de las ganancias relativas que puede obtener un Estado en el futuro. Por último, los postulados constructivistas sostienen que la cooperación es creada a partir de un proceso de construcción de intereses e identidades por lo que sería posible que la estructura anárquica del sistema internacional devenga en cooperativa.

Para concluir es necesario reafirmar que “Los grandes debates mencionados con anterioridad han sido tan significativos, que su sucesión a lo largo del tiempo sirve de referencia para establecer las principales fases de desarrollo de las Relaciones Internacionales” (Sodupe, 1992:166). Asimismo resulta importante destacar la idea de que la evolución de los fenómenos internacionales y la transformación del sistema motivaron el desarrollo de un conjunto de teorías que daban respuesta a los asuntos

globales de acuerdo con el periodo histórico y con la percepción de cada corriente desde una mirada conflictiva o pacífica.

Las teorías se han ido renovando pero nunca ha desaparecido su esencia por lo que al estudiar la *integración y la cooperación* resulta imprescindible destacar que el recorrido teórico de ambos fenómenos ha estado condicionado por el contexto internacional y la teoría imperante, dando como resultado una visión positiva o negativa de dichos procesos. Por esta razón, en la disciplina ha existido una tradición constante de debates entre distintas posturas teóricas que han permitido ampliar los desarrollos académicos enriqueciendo a la disciplina, pero paralelamente se ha producido una fragmentación del conocimiento.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ALOP, (2010), *Cooperación sur-sur: un desafío al sistema de la ayuda*, Reporte Especial sobre Cooperación Sur-Sur, Medellín, marzo.
- ARON, R., (1985), *Los últimos años del Siglo*, Emecé, Buenos Aires.
- AXELROLD, R., (1986), *La evolución de la cooperación*, Editorial Alianza Universidad, Madrid.
- AXELROLD, R., (2003), *La complejidad de la cooperación*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- BARBE, E., (1987), *El papel del realismo en las relaciones internacionales. La teoría de la política internacional de Hans J. Morgenthau*, en Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), N° 57, julio-septiembre.
- BARBE, E., (2010), *Relaciones Internacionales*, 3° Edición, Editorial Technos, Madrid.
- BERNAL-MEZA, R., (2005), *América Latina en el mundo. El pensamiento latinoamericano y la teoría de relaciones internacionales*, GEL, Buenos Aires.

- BOUZAS, R.; DA MOTTA VEIGA, P. y RIOS, S. (2007), *Crisis y perspectivas de la integración en América del Sur*, Trabajo presentado al Taller de Trabajo “América Latina: ¿integración o fragmentación?”, ITAM y Fundación Chávez Morán, México, abril.
- COLACRAI, M., (2011), *Cooperación al desarrollo: diferentes lecturas para reflexionar acerca de sus motivaciones y objetivos*, ponencia presentada en SAAP, Córdoba, julio.
- COLACRAI, M., Y ZUBELZU, G., (1994), *Las provincias y sus relaciones externas. Federalización de la política exterior o protagonismo provincial en las relaciones internacionales?* en Cuadernos de Política Exterior, CERIR, dic .nº 6.
- DEL ARENAL, C., (2010), *Introducción a las relaciones internacionales*, Tecnos, Madrid.
- DOUGHERTY, J. y PFALTZGRAFF, R., (1990), *Teorías en pugna en las Relaciones Internacionales*, GEL, Buenos Aires.
- FRIEDRICH, C., (1968), *Trends of Federalism in Theory and Practice.*, Pall Mall Press, London, en VIEIRA POSADA, E., (2005), *Evolución de las teorías sobre Integración en el Contexto de las Teorías de las Relaciones Internacionales*, en Papel Político, N° 18, diciembre.
- GARCIA SEGURA, C., (1996), *La actividad exterior de las entidades políticas subestatales*, en Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), N° 91, enero-marzo.
- GARCIA PICAZO, Paloma (2010), *Teoría breve de Relaciones Internacionales*, Tecnos. Madrid. 3era edición.
- HAAS, E., (1963), *El reto del regionalismo*, en HOFFMANN, S., (1963), *Teorías contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid.
- HALLIDAY, F., (2006), *Las Relaciones Internacionales y sus debates*, CIP Centro de Investigaciones para la Paz, Madrid.

- HASENCLAVER, A., MAYER, P. y RITTBERGER, V., (1999), *Las teorías de los regímenes internacionales: situación actual y propuestas para una síntesis*, en Foro Internacional, octubre-diciembre.
- HOFFMANN, S., (1991), *Jano y Minerva. Ensayos sobre la Guerra y la Paz*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.
- HURRELL, A., (1993), *Teorías de regímenes internacionales: una perspectiva europea*, en Foro Internacional, octubre-diciembre.
- JATOBA, Daniel (2013), *Teoria das relações internacionais*, Saraiva, São Paulo.
- KANT, I., (1940), *La paz perpetua*, Tor, Buenos Aires.
- KEOHANE, R. y NYE, J., (1988), *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*, GEL, Buenos Aires.
- KEOHANE, R., (1988), *Después de la Hegemonía. Cooperación y discordia en la política mundial*, GEL, Buenos Aires.
- KEOHANE, R., (1993), *Instituciones internacionales y poder estatal*, GEL, Buenos Aires.
- KRASNER, S., (1983) *International Regimes*. Ithaca: Cornell University Press. Nueva York
- MALE, J., (2006), *Especificidades de la cooperación descentralizada pública. Actores, contenidos y modelos*, Observatorio de la Cooperación Descentralizada Unión Europea-América Latina, Montevideo.
- MERLE, M., (1995), *Sociología de las Relaciones Internacionales*, editorial Alianza, Madrid.
- MILNER, H., (1992), *International Theories of Cooperation among Nations. Strengths and Weaknesses*, en World Politics, abril.
- MINGST, K., (2007), *Fundamentos de las Relaciones Internacionales*, CIDE, México.

- MORGENTHAU, H., (1962), *A Political Theory of Foreign Aid*, en The American Political Science Review, Vol. N° 56, N° 2, junio.
- MORGENTHAU, H., (1986), *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*, GEL, Buenos Aires.
- OYARZÚN SERRANO, L., (2008), *Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates*” en Revista de Ciencia Política, Universidad Católica, Chile, vol. 28, n° 3.
- PERROTTA, D., (2013), *La integración regional como objeto de estudio. De las teorías tradicionales a los enfoques actuales*, en LLENDERROZAS, E., (2013), *Relaciones Internacionales: teorías y debates*, Eudeba, Buenos Aires.
- SALOMON GONZALEZ, M., (2001-2002), *La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia y aproximaciones*, en Revista CIDOB d’Afers Internacionals, N° 56.
- SANAHUJA PERALES, J., (2003), *La cooperación al desarrollo: entre la globalización y la guerra contra el terrorismo*, CICODE, Granada, noviembre.
- SODUPE, K., (2003), *La Teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*, Universidad Euskal Herriko.
- VASQUEZ, J., (1991), *El poder de la política del poder*, Ediciones Gernika, Rutgers University Press, New Brunswick, New Jersey.
- VIEIRA POSADA, E., (2005), *Evolución de las teorías sobre Integración en el Contexto de las Teorías de las Relaciones Internacionales*, en Papel Político, N° 18, diciembre.
- WALLERSTEIN, I., (1999), *El moderno sistema mundial III. La segunda era de gran expansión de la economía mundo capitalista, 1730-1850*, Siglo XXI Editores, España. Disponible en http://books.google.com.ar/books?id=gE2YzC3kalkC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- WALTZ, K., (1988), *Teoría de la Política Internacional*, GEL, Buenos Aires.

WENDT, A., (2005), *Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics*, Revista académica de Relaciones Internacionales, marzo. N°1

Fraternidad y Relaciones Internacionales: el desafío de hallar esta categoría universal en el desarrollo teórico de la disciplina

Autora: Pamela Curvale²

1. INTRODUCCIÓN

En el desarrollo académico es posible encontrar variados análisis sobre la fraternidad, como ideal heredado de la Revolución Francesa, que contiene en sí un alto significado para la convivencia entre los pueblos del mundo. Sin embargo, resulta importante destacar que la relación entre “fratres - hermanos” existe desde el inicio de la humanidad y, este principio, es considerado como una categoría universal, por lo que los análisis requieren de mayor rigurosidad y amplitud. Diversos estudios toman como eje a la fraternidad desde una *dimensión teórica*, que a veces puede ser hasta prescriptiva, pero hay que considerar también el abordaje desde la *dimensión práctica* como fuerza potencialmente motivadora y recurso de acción.

En la teorización de las Relaciones Internacionales, como disciplina científica autónoma, existen variados análisis que enfocan sus estudios en las motivaciones políticas de los tomadores de decisiones, los intereses de los actores y los resultados de las acciones a nivel internacional, entonces, por qué no intentar hallar trazas de fraternidad en el recorrido teórico de la disciplina para interpretar de otra manera estas motivaciones, intereses y resultados en el escenario mundial. Es por ello que el presente trabajo pretende abordar las principales corrientes teóricas en las Relaciones Internacionales, bajo la categoría universal de la fraternidad.

Al formulamos la pregunta sobre la relación entre la *fraternidad* y las *Relaciones Internacionales* emerge automáticamente una distinción entre la dimensión teórica y empírica para su abordaje y tratamiento. Por tal motivo, es posible constatar experiencias significativas de fraternidad en la vida internacional y, a su vez, escasos encuadramientos teóricos dentro de esta disciplina. Esto lleva a realizar la siguiente pregunta ¿es posible

² Pamela Curvale: Licenciada en Relaciones Internacionales, Licenciada en Ciencias Políticas – Universidad Católica Argentina - Facultad Teresa de Ávila. Magister en Integración y Cooperación Internacional - Universidad Nacional de Rosario - CERIR. Docente Universidad Católica Argentina sede Paraná. Miembro del CIIVIDS (Centro de Investigación Interdisciplinar en Valores, Integración y Desarrollo Social) - Facultad "Teresa de Ávila" - UCA. Contacto: pamelacurvale@uca.edu.ar

hallar trazas de fraternidad en las teorías de las Relaciones Internacionales? ¿Puede su abordaje realizarse con las herramientas y metodologías científicas actualmente disponibles? El estudio de la fraternidad como *principio, exigencia, perspectiva y/o categoría política* en los estudios internacionales plantea un gran desafío a cualquier especialista que se embarque en dicha tarea.

Los estudios de las Relaciones Internacionales surgieron a principios del siglo XX, planteando una autonomía de la disciplina y un alejamiento del Derecho Internacional Público, la Historia de los Tratados y la Historia de la Diplomacia, las cuales históricamente analizaban los temas internacionales pero con dimensiones acotadas. Las grandes conflagraciones sufridas en dicho siglo impulsaron la necesidad de explicar los fenómenos que irrumpieron en el escenario internacional y que cambiaron el rumbo de la política global, pero desde una dimensión propia.

En la evolución teórica de las Relaciones Internacionales es posible hallar variadas corrientes teóricas con diversos postulados para la interpretación de los fenómenos internacionales. Sin embargo, a pesar de la multiplicidad teórica, la comunidad académica, en la década de 1980, consensuó la existencia de tres grandes paradigmas que conviven entre si reflejando una coexistencia multiparadigmática entre el paradigma *estado-céntrico, globalista y estructuralista o crítico* (Sodupe, 1992). Cada paradigma ha tenido una posición predominante, a partir del desarrollo de teorías que intentan explicar de forma satisfactoria los hechos históricos y los asuntos globales.

A lo largo del presente trabajo se abordarán tales paradigmas intentando hallar trazas de *fraternidad* que, a diferencia de la *libertad* y la *igualdad*, ha quedado oculta o marginada como principio de la triada revolucionaria. En tal sentido, el olvido del principio de la fraternidad (Baggio, 2009) podría, en parte, ayudarnos a comprender por qué la disciplina no ha logrado incidir mayormente en el desarrollo, previsión o control de los acontecimientos internacionales.

Resulta importante destacar que actualmente los estudios internacionales bajo esta disciplina están atravesando un período de serios cuestionamientos sobre sus cimientos epistemológicos al punto de hallar visiones postmodernistas que rechazan el método racionalista provisto por la Ilustración (Sodupe, 2003). Es por ello que actualmente se podría introducir la categoría universal de la *fraternidad* en el estudio de los asuntos internacionales.

Considerando que en las Relaciones Internacionales no existe un único paradigma ni tampoco una teoría general, la misión parece inabordable. Por tal motivo, se intentará hallar trazas, lo cual implica descubrir o detectar la presencia de fraternidad en elaboraciones teórico-conceptuales, partiendo de un análisis de cada paradigma e intentando hacer un aporte desde las Relaciones Internacionales a los estudios sobre la fraternidad. Para lograr esto, se indagará en el interior de la disciplina para hacer visible esta categoría universal que, tal vez consciente o inconscientemente, se halla subestimada u oculta en el interior de cada paradigma.

2. APORTES CONCEPTUALES SOBRE LA FRATERNIDAD

Con el objetivo de abordar la fraternidad en las Relaciones Internacionales como ciencia, se analizará las diversas teorías intentando hallar trazas de este principio en la disciplina. Para ello, es necesario, en primer lugar comprender qué es la fraternidad y qué se entiende por ella, por lo que en el presente apartado se realizará una aproximación sobre los diferentes aportes conceptuales para comprender e indagar con mayor profundidad este principio.

Los analistas y pensadores no han acordado una definición precisa y generalizada sobre la fraternidad. Por tal motivo, en el presente apartado se indagará acerca de las motivaciones políticas, los juegos de poder relacionados con esta categoría.

La *fraternidad* es un principio universal, sinónimo de hermandad que implica una amistad o afecto entre fratres o hermanos. La griega Aspacia acuñó este concepto por primera vez, estableciendo que los que viven en la polis son todos hermanos nacidos de una sola madre, sin ser esclavos ni amos, con una igualdad de nacimiento e igualdad jurídica. En cuanto a la *universalidad* hay que destacar que la fraternidad no es un principio ético, sino que es una pretensión necesaria para el funcionamiento del sistema, pero no hay que confundir universalidad con totalidad porque esto nos llevaría a sostener que la sociedad es un todo (Del Percio, 2014).

Asimismo, se observa que la fraternidad nos habla de la radicalidad del conflicto como constitutivo de la vida social. Es por ello que, las diversas historias entre hermanos como Caín y Abel, Rómulo y Remo, entre otras, nos demuestran que desde los orígenes de las diferentes culturas se vive la fraternidad desde la conflictividad en las relaciones humanas. Esto también demuestra la necesidad del otro, para la propia existencia, por lo

que la fraternidad implica reflejarnos a través del paradigma relacional, tanto en relaciones de conflicto como de cooperación. Esto permite destacar la inexistencia de una jerarquía entre los hermanos ya que en donde existe jerarquía el conflicto se diluye y la fraternidad cuestiona la estructura de dominación haciendo visible el conflicto. Es por ello, que la horizontalidad es parte de la esencia de este principio y el conflicto está siempre latente (Del Percio, 2014).

La historia es una herramienta fundamental para estos estudios, por lo que al indagar sobre la fraternidad se observa la necesidad de retomar procesos históricos que permitan hacer visible este principio. La fraternidad ha existido desde el inicio mismo de la relación de fratres o hermanos al inicio humanidad sin embargo como resulta imposible abarcar todo esto en el presente trabajo, se presentará un recorte de las experiencias históricas.

La fraternidad se hizo visible como uno de los tres principios que formó parte de la Revolución Francesa de 1789, que marcó un cambio social y político para Francia y Europa. Con la expansión del Imperio Napoleónico el tríptico revolucionario se extendió por el continente. Sin embargo, algunos autores sostienen que el principio de la fraternidad cayó en una posición relegada y ensombrecida en comparación con los otros integrantes de la tríada revolucionaria: la libertad y la igualdad.

Tanto la *libertad* como la *igualdad*, han ingresado en la mayoría de los ordenamientos constitucionales liberales de los países, al momento del reconocimiento de los derechos civiles y políticos individuales, pero con nula referencia a la dimensión comunitaria que devendría del reconocimiento del principio fraterno. Entonces podría pensarse que la fraternidad, al no haber encontrado una enunciación explícita en dichas constituciones, parecería haber quedado desprendida de la tríada originaria. De aquí el principal desafío de rastrear a la misma en tanto principio *olvidado* (Baggio, 2009a) u *oculto* (Barreneche, 2009b).

Antonio Baggio (2009c) estudia a la fraternidad como “*exigencia y pregunta*” por un lado, y como “*experiencia y recurso*” por otro, con el objetivo de denotar que han existido experiencias históricas concretas que pueden ser releídas desde esta categoría.

- Como “*exigencia y pregunta*” destaca que la fraternidad, en comparación con los otros dos principios, libertad e igualdad, ha quedado incompleta, no

significando esta aseveración que los otros principios hayan logrado plena vigencia. Para visualizar esta afirmación destaca la existencia de dos tipos de acciones:

- Primero, acciones externas: relaciones entre países desarrollados y subdesarrollados, donde existen aún situaciones de pobreza y marginalidad en ambos países, condición que contraría la igualdad de los habitantes y minaría la libertad por la carencia de capacidades de desarrollo.
- Segundo, acciones internas: dentro de las sociedades industrializadas existen minorías que no pueden ser integradas a los mecanismos productivos y económicos, demostrando una vez más las perforaciones de los principios de libertad e igualdad de los grupos excluidos.
- Como “*experiencia y recurso*” destaca que han existido experiencias históricas concretas leídas a partir de la fraternidad como por ejemplo, transiciones democráticas nacionales pacíficas, procesos de pacificación social, recepción de ayuda ante catástrofes humanas y/o naturales y procesos de mediación y solución de conflictos.

Rodrigo Mardones (2010) sostiene que, este principio fraterno, se caracteriza por tener una función de amalgama social fruto de la aceptación de los ciudadanos de un procedimiento de toma de decisiones políticas específicas que garanticen los derechos individuales y aseguren la inclusión ciudadana. Es por ello que, este autor, plantea que “el fenómeno aludido -la amistad política o fraternidad- es un tipo de relación entre ciudadanos que se observa empíricamente como confianza generalizada (cohesión o concordia) y que implica el reconocimiento recíproco del otro como parte de una misma comunidad política y la progresiva igualación social de los ciudadanos” (Mardones, 2010: 34).

Por otra parte, junto al pormenorizado análisis de las estrategias de integración a la luz de la fraternidad en América Latina estudiadas por Osvaldo Barreneche (2009b) y Domingo Ighina (2012), Antonio Baggio (2009b) aborda la primera experiencia revolucionaria de nuestro continente con la aplicación de los postulados revolucionarios franceses en Haití, demostrando que fue en esta isla caribeña el lugar donde los esclavos se organizaron y desmembraron los lazos de dominación coloniales instaurando la primer nación independiente de América Latina en 1804. En las colonias españolas de América

los procesos revolucionarios demoraron unos años más en aparecer por lo que el proceso independentista se dio entre los años 1810 y 1824, momento en que culminan los combates entre realistas y americanos (Baggio, 2009b).

Partiendo de la idea del estado “oculto” en que se encuentra el principio, desde la modernidad, Osvaldo Barreneche (2009b) indaga acerca de la fraternidad en los intentos de integración de nuestra América Latina retomando el primer antecedente, el Congreso de Panamá de 1826. En este sentido plantea como características específicas de la misma a la universalidad, diversidad, reciprocidad y responsabilidad, experimentación y puesta en práctica, creación colectiva, pertenencia y conflictividad optimista o positiva, y tras realizar un pormenorizado análisis de las únicas dos sesiones del congreso continental (Panamá y Tacubaya) concluye que las premisas de la unión continental fueron prácticamente abandonadas por los propios integrantes, es decir los gobiernos nacionales. Desde aquel entonces, la región asistió a la inauguración de una “larga serie de conflictos “fratricidas” entre los países latinoamericanos, a medida que la confederación moría aún antes de nacer” (Barreneche, 2009b: 112).

Otro momento de la integración latinoamericana ha sido la Conferencia de Washington de 1889, denominada Conferencia Internacional Americana, la cual reunió a representantes de todos los Estados latinoamericanos y de Estados Unidos para sellar acuerdos políticos y comerciales dando inicio a la era del “panamericanismo”. Esta oportunidad demostró nuevamente la imposibilidad de lograr que el principio de la fraternidad se convierta en el rector de la política internacional latinoamericana, ya que las negociaciones se focalizaron solamente en la profundización de beneficios comerciales y en el interés de Estados Unidos de erigirse como la potencia hegemónica del continente, separando la dimensión económica de los aspectos políticos, sociales y culturales (Ighina, 2012).

Este no entendimiento entre los Estados Nacionales podría encontrar una explicación en la categoría de “geocultura” abordada por Domingo Ighina (2012). Según el autor, en una región geocultural existen prácticas culturales fraternas e instrumentos promotores de la misma que posibilitan el establecimiento de un diálogo y una situación de empatía con el otro. El autor afirma que la consolidación de los Estados nacionales latinoamericanos implicó el trazado de fronteras artificiales que sepultaron a las regiones naturalmente constituidas. Asimismo, sostiene que el proyecto de la Modernidad europea,

implementado en nuestra América Latina, dejó huellas dolorosas que aún hoy persisten en la región: racismo, dominación colonial y subordinación epistemológica; efectos que contrarían la característica de universalidad propia de la fraternidad porque marginó a los sectores sociales compuestos por mestizos, indígenas y esclavos, demostrando que, a lo largo de la historia de Latinoamérica, la fraternidad ha sido negada. Teniendo en cuenta estas ideas, los analistas se interrogan si es posible todavía hoy alcanzar la modernización de nuestro continente separada de la fraternidad, y responden al unísono la inviabilidad de esta hipótesis, ya que “no puede seguir abonándose exclusivamente la tesis nacionalista que cree que solo aislándose del vecino pueden alcanzarse el progreso y la felicidad social” (Ighina, 2012: 180).

Por otra parte, hablar de fraternidad no implica desconocer la existencia de conflictos en las sociedades, por lo que “no es la presencia o ausencia de conflicto lo que define la fraternidad, sino la forma política de resolverlo” (Mardones, 2010: 57). En este sentido resulta sumamente importante el aporte que se puede dar a partir del estudio de las Relaciones Internacionales para comprender el lugar de la fraternidad en el recorrido teórico e histórico a fin de repensar las estrategias para resolver diferendos internacionales desde esta categoría universal como recurso.

3. LA FRATERNIDAD EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Dentro del pensamiento científico sobre relaciones internacionales existen pocas o nulas referencias explícitas a la *fraternidad*, ya sea como principio, recurso, exigencia o categoría política. Sin embargo, los principios de *igualdad* y *libertad* dieron origen y motivaron múltiples elaboraciones teóricas en la disciplina. La igualdad se halla plasmada en los fundamentos del derecho internacional, como ser la igualdad jurídica entre los Estados, o en los reclamos de países menos desarrollados en el marco de foros y organismos internacionales, por ejemplo, cuando se hace referencia a la falta de igualdad de oportunidades para alcanzar mayores niveles de desarrollo social y económico. Paralelamente la libertad es parte de las iniciativas internacionales en el marco de evitar la injerencia sobre los asuntos internos, promover la descolonización y propiciar la autodeterminación de los pueblos.

A pesar de este desarrollo teórico, la *fraternidad* no ha sido comúnmente usada entre los académicos de la disciplina, salvo que evoquen reflexiones de corte más bien

filosófico o de tendencias idealistas, por lo que generalmente ha existido una tentación de tildarla de “utópica”. Se advierte que la *fraternidad* podría diluirse cuando es utilizada como un discurso para justificar teorías o políticas que atenten contra los principios de igualdad y libertad.

Uno de los inconvenientes que presenta las Relaciones Internacionales es la carencia de una definición sobre *fraternidad internacional* que le sea propia a la disciplina. Sin embargo, el presente trabajo no intenta alcanzar esta definición sino que pretende indagar al interior de los paradigmas de la disciplina para hacer visible el principio “olvidado”.

Dentro de los estudios internacionales, la fraternidad como *recurso* se refiere al rol del componente fraterno en los procesos de mediación y superación de los conflictos, y a su incidencia dentro del espacio público (Baggio, 2010). En cuanto a la fraternidad como *exigencia*, resulta posible incluir una dimensión ética y es preciso darle mayor peso y consistencia (Barreneche, 2010).

En el escenario internacional existen múltiples *actores*, desde los Estados-Nación, a las organizaciones internacionales gubernamentales (OIG), los individuos y las “fuerzas transnacionales” tales como las empresas multinacionales, Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) y opinión pública (Merle, 1978). Ante esta situación, es posible hallar trazas de fraternidad en dos sentidos: por un lado, entre individuos; y por el otro, entre instituciones con capacidad de representación política y social de los ciudadanos de una nación, dejando de lado otros actores que persiguen exclusivamente intereses económicos o con fines de lucro. Por lo que, aún existiendo diferentes tipos de actores y niveles de análisis, la *fraternidad* existiría sólo entre pares de un mismo tipo es decir, entre: Estados, individuos, asociaciones civiles y clases sociales organizadas.

Más allá de cualquier análisis o juicio de valor que pueda realizarse sobre el poder del discurso y de sus efectos sobre la política internacional, es necesario partir de la idea planteada por Mardones (2010) sobre la *fraternidad* o amistad política como *amalgama social*, la cual es producto de un proceso de toma de decisiones ampliamente aceptado por los ciudadanos. Llevado al plano internacional, la *fraternidad política* se desarrollaría entre unidades de representación política y social a partir de actitudes y comportamientos basados en la empatía, amistad y voluntad de cooperación, sin por ello estar exentas de

posibles tensiones (Mardones, 2010). Es por ello que, la existencia de la Comunidad Internacional no puede estar dissociada de la idea de *fraternidad*, lo cual involucraría a la vez relaciones cooperativas y conflictivas.

3. a. La fraternidad en el paradigma estado-céntrico

Durante las primeras décadas de las Relaciones Internacionales como disciplina científica autónoma, surgieron estudios sobre la realidad internacional partiendo desde una perspectiva propia separada del Derecho Internacional Público, de la Historia de los Tratados y de la Historia de la diplomacia, considerados como antecedentes. La realidad internacional, las decisiones y los escenarios políticos a escala mundial posteriores a la Primera y a la Segunda Guerra Mundial gestaron la necesidad de analizar dichos fenómenos desde una perspectiva autónoma, generando el inicio de un recorrido teórico que enriqueció a la disciplina.

La segunda posguerra permitió la consolidación del *Paradigma estado-céntrico* cuya unidad de análisis es el *Estado*, considerado como organización política y social suprema, originada en 1648 en la Paz de Westfalia donde se estableció el Sistema europeo de Estados. Dicho paradigma se ha nutrido de postulados filosóficos, políticos y sociales desarrollados por pensadores que son considerados los antecedentes de la corriente estatocéntrica. Contribuciones como las de la obra “Historia de la Guerra del Peloponeso” de Tucídides, el pensamiento de Maquiavelo, la idea de estado de naturaleza de Hobbes, y los aportes de Kant son considerados como autores precursores de este paradigma.

Cuando en 1795 I. Kant publicaba su célebre obra “Sobre la Paz Perpetua” se imaginaba un mundo que fuese capaz de abandonar las armas tras recorrer un largo camino manchado de sangre. Entendía que sería la naturaleza la gran artista que suministraría la garantía para la paz perpetua, es decir el antagonismo entre los hombres, tras lo cual surgiría la armonía, aún contra su propia voluntad. Como precursor del idealismo en la teoría de las Relaciones Internacionales, Kant no vería si quiera hoy materializados los principios que estipuló en su pequeña pero tan ambiciosa propuesta³. Si bien no utilizó el término *fraternidad*, sus tres artículos definitivos para “La Paz

³ El primer artículo establece que *la constitución política debe ser en todo Estado republicana*. El segundo artículo señala que *el derecho de gentes debe fundarse en una federación de Estados libres*. El tercero, que *el derecho de ciudadanía debe limitarse a las condiciones de una universal hospitalidad*.

Perpetua” dejan entrever que una relación fraternal entre las naciones sería una condición sine qua non para alcanzar la armonía universal.

Dentro del *Paradigma estado-céntrico* es posible encontrar un debate entre la *teoría realista* y la *idealista*. Teniendo en cuenta estas consideraciones, cabe preguntarse si ¿Es posible la fraternidad entre los Estados?, ¿Es factible hallar trazas de fraternidad en la teoría realista y la teoría idealista? y ¿Existe fraternidad entre los individuos y los Estados?

Luego de la Primera Guerra Mundial el presidente norteamericano Wilson anunció ante el Congreso norteamericano 14 puntos que abarcaban diversas propuestas para alcanzar la paz, dando nacimiento a la corriente idealista. A partir de ese momento y durante el período de entreguerras, los análisis de la realidad internacional se vieron influenciados por esta visión, marcando el inicio de un estudio más sistemático de las relaciones entre los Estados (Barbé, 2010). Sin embargo, las ideas realistas se reafirmaron en la segunda postguerra por lo que, desde entonces, el realismo ha dominado las Relaciones Internacionales motorizando las decisiones en la política exterior de Estados Unidos y desarrollando una mirada del escenario internacional desde esta perspectiva.

La *teoría idealista* se focaliza en estudiar “cómo debería ser” el sistema de Estados, destacándose el carácter normativo de dicha corriente. Sus aportes parten desde una visión no determinista y pacifista, y se plantea como objetivo la búsqueda de medios para alcanzar la paz erradicando los conflictos bélicos. Para lograr esto, propone el establecimiento de un Sistema global de Seguridad Colectiva, la cooperación y el comercio como mecanismos para consolidar la paz; promueve el desarme, la autodeterminación de los pueblos, la eliminación de la diplomacia secreta y la creación de instituciones para establecer el orden político internacional (Sodupe, 2003).

El idealismo del siglo veinte entendía que la paz era posible y llamaba a la fraternidad de los pueblos mediante la institucionalización de objetivos comunes en entidades supranacionales como la Sociedad de Naciones, la que más tarde se convertiría en la Organización de las Naciones Unidas. Ellas encarnaron parte del espíritu de la Federación de Pueblos Libres que propusiera Kant unos 125 años antes. Por esta razón, en la actualidad, el ideal de fraternidad entre los pueblos del mundo se refleja mayormente en el espíritu y letra de tratados y organismos internacionales.

Por otra parte, el *realismo* criticó fuertemente al idealismo y su énfasis en el Derecho Internacional Público y el sistema de Seguridad Colectiva, tildando a esta corriente de “utópica”. Por su parte, el realismo analiza “lo que es” y no “lo que debería ser” el Sistema Internacional a partir de la creación de una teoría general del comportamiento de los Estados. En sus premisas postula la exclusión de los valores morales de la política exterior y la existencia del conflicto en la esencia de los Estados, partiendo de un pesimismo antropológico y desde una visión determinista del mundo. Esta corriente teórica sostiene que los Estados buscan maximizar su poder y persiguen su propio interés, confiando solo en sus propias fuerzas para garantizar su supervivencia. Es por ello que, la política internacional consiste en una lucha por el poder no siendo posible alcanzar la armonía de intereses entre los Estados (Morgenthau, 1986).

En los estudios internacionales el conflicto ha sido motivo de preocupación y de análisis, pero las interpretaciones sobre sus orígenes difieren. En el caso de los adherentes al *realismo*, las relaciones internacionales son naturalmente conflictivas por razones de seguridad nacional o auto-preservación, lo cual hace que en un sistema anárquico, sin autoridad central, cada Estado persiga su propio interés nacional, o sea la acumulación de poder, considerado el fin último de la política exterior. Considerando esta perspectiva, no sería posible establecer *relaciones fraternales* entre los Estados, salvo alianzas transitorias, ya que a la larga, como sostiene Raymond Aron el sistema internacional se constituye de “unidades políticas que mantienen entre sí relaciones regulares y que son todas susceptibles de verse implicadas en una guerra general.” (Aron, 1985:133).

Ambas corrientes suponen que el Sistema Internacional es anárquico, por lo que partiendo de la ausencia de un poder central, se destaca el carácter horizontal, lo que permite reconocerse como hermanos e iguales. Siguiendo con este argumento se observa que la *fraternidad* es entendida como el reconocimiento del otro como un sujeto con valor en sí mismo. Pero este sistema internacional al ser anárquico permite el desarrollo de relaciones de cooperación como de conflicto entre los Estados. Por lo tanto, la imposición de la voluntad de un Estado a través del uso o de la amenaza del uso de la fuerza, atentaría contra la *fraternidad* como una *exigencia* de la política.

Como parte del Paradigma estado-céntrico, la teoría realista es criticada de reduccionista, ya que considera al Estado como unidad política suprema excluyendo del escenario internacional la existencia de otros actores que también influyen en él. Por lo

tanto, al analizar a la fraternidad dentro de dicha corriente, se observa que solo entre Estados se darían las relaciones de fraternidad reflejadas en las alianzas. Sin embargo, hay que destacar que estas uniones o mecanismos persiguen fines utilitaristas, temporales y que, a costa del perjuicio de otros Estados, solo pretenden satisfacer el interés nacional, la seguridad propia y el equilibrio de poder. Es por ello que, realizar una lectura del sistema internacional únicamente desde esta visión resulta limitado, pero al introducir a la *fraternidad* como *categoría* de análisis se ampliarían las posibilidades de repensar al estatocentrismo y sus alcances.

Por otra parte, al pensar a la *fraternidad* como un *principio* o ideal de la Revolución Francesa, hallamos un fuerte vínculo entre este principio y la corriente idealista al basarse en el “deber ser” del sistema internacional, con un carácter normativista o prescriptivo. Este análisis nos permite considerar a la fraternidad como un *recurso* político para resolver el conflicto y lograr la paz. Por lo tanto, desde esta perspectiva pacifista, la alianza entre naciones haría que la *fraternidad* como principio rector de las relaciones internacionales cobrara mayor sentido.

3. b. La fraternidad en el paradigma de la sociedad global o globalista

Tras las profundas transformaciones que sufrió el sistema internacional hacia 1970, el enfoque realista tradicional comenzó a ser cuestionado en las Relaciones Internacionales por su incapacidad para explicar la realidad internacional. Por lo tanto, los desarrollos teóricos de la disciplina fueron cambiando en la medida en que se reconoce la existencia de otros actores internacionales que participan e influyen en los procesos de toma de decisiones y la incorporación de nuevos temas sociales, ambientales, de desarrollo y subdesarrollo, derechos humanos y pobreza, entre otros, a la agenda mundial (Sodupe, 2003) analizados desde el paradigma globalista.

En este contexto, los autores transnacionalistas Richard W. Mansbach, Yale H. Ferguson y Donald E. Lampert, representantes del llamado *Paradigma del sistema global* elaboraron una nueva tipología de actores internacionales que engloba a los tradicionales, pero incluye algunos nuevos. La clasificación está dividida en actores públicos o gubernamentales tales como: actores gubernamentales interestatales (AGI), actores

gubernamentales no centrales (AGNC) y el Estado; y actores privados o no gubernamentales como los actores no gubernamentales interestatales (ANGI), los actores intraestatales no gubernamentales (AING) y el individuo (Barbé, 2010).

La realidad cada vez más compleja provocó el surgimiento del paradigma *globalista*, *transnacionalista* o de la *sociedad global* que buscó explicar los fenómenos internacionales apartándose de la exclusividad de las relaciones interestatales. Muchas veces considerados los herederos del idealismo, los adherentes al *globalismo* entienden que el mundo se transformó en una sociedad mundial que se caracteriza por la *interdependencia* (Keohane y Nye, 1988) y la *cooperación*. En este sentido, las teorías de Claude, Elías y Burton, comparten un denominador común: la idea de una sociedad mundial transnacionalizada en la cual la paz, la armonía, la solidaridad y la fraternidad entre individuos y naciones son no solo posibles sino que constituyen tendencias innovadoras de la política internacional (Roche, 2000).

Dicha corriente engloba diversas ideas tales como la *Interdependencia*, la *mundialización*, la *globalización* y el *trans-nacionalismo*, por lo que es reconocida bajo todas estas denominaciones. Considerando la complejidad del contexto y los cambios internacionales es necesario preguntarse ¿Dónde y cómo hallar trazas de fraternidad en este paradigma científico?

En cuanto a su abordaje teórico encontramos distintas corrientes de pensamiento que incluyen al funcionalismo y a las escuelas de la interdependencia compleja, del mundialismo y del imperialismo (Roche, 2000). Asimismo se destacan diversas visiones sobre un mundo interdependiente desde la perspectiva de Robert Keohane y Joseph Nye hasta James Rosenau, con su teoría del linkage derivada de las tesis funcionalistas, Robert Gilpin y Susan Strange, entre otros (García Picazo, 2006). Paralelamente estas concepciones han sido agrupadas bajo la denominación de neoliberales o institucionalismo liberal, enfocadas en los procesos de cooperación y regímenes internacionales, así como en temas cruciales como la seguridad de los Estados, la búsqueda de poder, de riquezas y ganancias económicas (Sodupe, 2003).

Para hallar trazas de fraternidad en este paradigma, resulta importante subrayar lo anunciado por Ferrara quien plantea una noción crítica de globalización postulando que “la idea corriente de globalización no puede ser asumida, en cuanto tal, como un

parámetro válido para reconstruir una auténtica concepción de la fraternidad en la teoría política internacionalista” (Ferrara, 2009: 165). Asimismo el autor recomienda como necesario el cambio que “nos conduce al universo de las relaciones transnacionales, es decir de los pueblos más allá (y a veces, a pesar) de los confines estatales” (Ferrara, 2009: 165).

Con el objetivo de encontrar fragmentos de la teoría de la fraternidad en la política internacional, Ferrara realiza una reflexión sumamente interesante sobre las concepciones cosmopolíticas y comunitaristas, bajo el pensamiento de John Rawls y Michael Walzer, abarcando enfoques que teorizan la *redistribución* (asociada al cosmopolitismo) y los que priorizan la política del *reconocimiento* (asociada al comunitarismo), universalizando tales reflexiones originalmente circunscriptas al ámbito nacional. Paralelamente, con el fin de insertar plenamente la idea de fraternidad en la teoría política internacional, Ferrara propone realizar un recorrido articulado en dos fases: una “deconstructiva” para dejar sin efecto momentáneamente los tradicionales condicionamientos meta-teóricos y otra “constructiva” para rescatar elementos de continuidad en la teoría política general con el objeto de alcanzar plenamente la idea y justificación teórica y visión pragmática de la fraternidad (Ferrara, 2009).

Teniendo en cuenta estas consideraciones es posible destacar que, en el estudio de las relaciones internacionales resulta insuficiente limitar la idea de fraternidad sólo al análisis de las relaciones inter-estatales, ya que la noción de *fraternidad internacional* aplicada al fenómeno de lo transnacional y de los cambios de la sociedad global implica reconocer la existencia de múltiples actores que influyen en el escenario internacional. Por lo tanto, el principio de la fraternidad desde el paradigma de la Sociedad Global solo se haya presente en aquellos actores internacionales tales como la opinión pública, las asociaciones civiles internacionales sin fines de lucro, los Estados-nación y las unidades políticas subnacionales, es decir gobiernos locales, provinciales y/o estatales, que presentan una horizontalidad y no una jerarquización entre ellos. Asimismo, la modificación de la naturaleza de la sociedad internacional produjo la afirmación de valores comunes y universales, en detrimento de los individuales y nacionales que postulaba el paradigma tradicional estado- céntrico.

3. c. La fraternidad en el paradigma estructuralista o crítico

Hacia 1970 y tras los procesos de descolonización sucedidos en Asia y África surgen un conjunto de premisas que dan nacimiento al *paradigma estructuralista* o también denominado *paradigma crítico*, plantean un cuestionamiento a la teoría realista e intentan explicar las desigualdades económicas mundiales que derivan en la existencia de un centro desarrollado y una periferia subdesarrollada.

A pesar de que no todos los autores estructuralistas son marxistas, dentro de esta corriente, muchos autores han encontrado el fundamento del paradigma en la concepción marxista del siglo XIX, a partir de la consideración de la lucha de clases según los modos de producción como motor de la historia, la sociedad conformada por una estructura, configurada partir de las relaciones provenientes del modo de producción imperante que lleva implícita la lucha de clases entre aquella que posee los medios de producción y aquella que solo posee la fuerza de trabajo; y una superestructura, formada por una serie de instituciones que son utilizadas por la clase dominante para enmascarar la opresión de la clase desposeída. Un nuevo modo de producción es posible cuando estas clases sociales entran en contradicción y se produce una revolución generada por la clase oprimida (Rascovan, 2013).

Ante esta realidad de dominación y explotación constante, a partir de los años cincuenta del siglo XX, surgió el llamado “tercermundismo” a partir de la convocatoria de una serie de encuentros y conferencias entre los líderes de los países independizados, quienes se transformaron en los portavoces del mundo subdesarrollado buscando revertir las reglas de funcionamiento del sistema mundial. En este marco se desarrolló la Conferencia de Bandung (1955) y surgió el Movimiento de Países No Alineados (1961), que motorizaron toda una serie de cuestionamientos y reivindicaciones tendientes a reposicionar a los “nuevos” Estados en las relaciones internacionales y a condenar el denominado “neocolonialismo” traducido en el mantenimiento de relaciones económico-dependientes con las ex metrópolis (Béjar, 2011).

Dentro de esta perspectiva, existe un conjunto de análisis denominados *teorías del sur* en el cual el pensamiento latinoamericano de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) es parte. La corriente cepalina plantea la existencia de una estructura

Centro-Periferia de la economía mundial, denuncia la injusta división internacional del trabajo entre países desarrollados y subdesarrollados y el deterioro de los términos del intercambio entre los países exportadores de materias primas, situación que perpetúa el subdesarrollo y la dependencia de los países del Sur. Dentro de la corriente de pensamiento latinoamericana se destacan las *teorías del desarrollo* y de la *dependencia*, desarrolladas por autores como Celso Furtado, Osvaldo Sunkel, Fernando Cardozo, Enzo Faletto, entre otros (Bernal-Meza, 2005).

Por otra parte, también se destaca el trabajo de dos autores de países centrales respecto del análisis del Sistema de Economía-Mundo inspirado en las premisas de este paradigma: Imanuel Wallerstein, con su análisis a través de la categoría economía-mundo capitalista y Robert Cox a partir del complejo estado-sociedad civil. Todas estas interpretaciones tienen como denominador común la falta de *igualdad* en el sistema internacional, lo cual va en detrimento de las naciones menos desarrolladas, debido a la existencia de relaciones asimétricas de poder entre Norte y Sur o Centro y Periferia-Semiperiferia.

El estructuralismo, a diferencia del paradigma estatocéntrico, no considera que sean los Estados nacionales los actores por excelencia del sistema internacional, sino las clases sociales, destacando la existencia de la clase detentadora de los medios de producción y del capital por sobre la inmensa mayoría desposeída. El paradigma crítico centra la atención en las relaciones económicas internacionales, pero en contraposición al paradigma globalista que destaca la interdependencia entre los diferentes actores, plantea dichas relaciones en términos de desigualdad, dominación y explotación. Al analizar este paradigma se observa la mutación de las históricas diferencias hemisféricas Este-Oeste hacia las Norte-Sur (ó Centro-Periferia) (Sodupe, 2003).

Para poder indagar acerca de la fraternidad en el paradigma crítico, es importante resaltar que la unidad de análisis del mismo es el *sistema capitalista mundial*, de naturaleza conflictiva. De esto se deriva que las clases transnacionales poseedoras del capital se transforman en los principales actores, quienes compiten por el acceso a los mercados internacionales, siendo por esto responsables (junto a los Estados poderosos) de extender las relaciones de explotación, dominación y dependencia a todo el sistema internacional, es decir extienden los conflictos de clase a escala mundial.

Frente a la división del mundo, el paradigma crítico busca analizar la situación de dependencia y subordinación de la mayor parte del mundo (periferia) de los Estados desarrollados (centro) dentro de un sistema económico dominado por el capitalismo transnacional, el cual necesita de las materias primas y recursos naturales de los Estados periféricos para continuar su producción, razón por la cual el subdesarrollo continúa perpetuándose en la mayor parte del globo. Aquí radica un punto a considerar: el paradigma no contempla que los Estados nacionales sean actores primordiales del sistema, sino un elemento de la superestructura que es utilizado por las burguesías nacionales para extender el dominio mundial del capitalismo. Pero ante esto cabría considerar que los Estados periféricos tendrían un papel poco relevante en la vida internacional, ya que se encontrarían siempre en situación de desventaja respecto de los países centrales. Ante esto, algunos autores latinoamericanos denuncian que los propios Estados subdesarrollados son funcionales a los países centrales ya que perpetúan el subdesarrollo de sus sociedades a partir de los modelos de producción extractivos.

En relación a estos dos aspectos relevantes del paradigma (unidad de análisis y actores -sistema capitalista global y clases transnacionales detentadoras del capital por un lado, y la dinámica de explotación y dependencia del sistema por otro) es donde podemos rastrear la existencia (o no) de indicios acerca del principio de la *fraternidad*. Entonces, ¿es posible hallar los principios de la tríada de la Revolución Francesa en las teorías de las relaciones internacionales inspiradas en el paradigma crítico?

Para el paradigma crítico los principios de la igualdad y la libertad se encuentran vulnerados en la dinámica mundial ya que operan relaciones de dominación y explotación de países centrales hacia países periféricos. Se está en presencia siempre de una verticalidad no explícita en el sistema internacional, donde la periferia siempre se encuentra en la posición inferior.

Antonio Baggio sostiene la inexistencia de una tradición profunda de estudios acerca de la *fraternidad* en política (Baggio, 2009), y en la ciencia de las relaciones internacionales tampoco existen análisis profundos a la luz del principio de la fraternidad. Asimismo es sumamente complejo rastrear indicios del mismo en los postulados del paradigma crítico ya que supone el carácter siempre conflictivo entre las clases sociales transnacionales por el acceso y control de los mercados, y de explotación y dominación hacia aquellos sectores rezagados.

Entonces, ¿podría interpretarse qué en el marco de las relaciones de dominación, que se extienden por el mundo entero, habría disposición de las burguesías capitalistas a considerar a los trabajadores como hermanos? Sin duda es una pregunta cuya respuesta amerita mucha reflexión, pero a la luz de las principales teorías críticas encontraremos una respuesta negativa ya que a los detentadores del capital poco les interesa la situación de la mayoría de los desposeídos, en tanto puedan continuar expandiendo el modo capitalista por los mercados globales. Más bien, sería en la etapa posterior al capitalismo, donde luego de la revolución y dictadura del proletariado, y por medio de la instauración de una sociedad sin clases, podría pensarse en *el otro* como *hermano*. Pero también hay que mencionar que en ningún país esto ha sucedido, aun ni siquiera en aquellos Estados en donde hubo gobiernos socialistas y/o comunistas.

En esta línea, ¿la *fraternidad* iluminaría las relaciones al interior de cada clase social?, es decir ¿los trabajadores se consideran como hermanos a sí mismos?, ¿los integrantes de la clase burguesa se sienten hermanos cuando priman intereses económicos? A simple vista podría pensarse que como miembros de un mismo estrato social deberían primar las relaciones fraternas, pero habría que reflexionar si, más allá del llamamiento marxista a la unidad de los proletarios para la revolución, se presta atención a la paupérrima situación de muchos trabajadores del orbe. Respecto de la burguesía, más allá de que los une ser los propietarios de los medios de producción, sin duda existe un sentimiento egoísta y utilitarista a la hora de conquistar mercados y extender el modo de producción capitalista por el mundo.

Con respecto a la dinámica de explotación y dominación del *centro* sobre la *periferia*, quizás un primer indicio pueda dibujarse a partir de las declaraciones tercermundistas en las cuales los líderes políticos de las antiguas colonias condenaron el sistema internacional imperante por considerarlo injusto y desigual. Es decir que podríamos encontrar estos indicios desde la perspectiva de los *oprimidos*. Por ejemplo en la Declaración de Belgrado del Movimiento de Países No Alineados de 1961, es posible encontrar la afirmación de la libertad, la igualdad y la justicia social como principios del nuevo orden internacional emergente, que como puede observarse no menciona explícitamente a la fraternidad, pero la idea de la superación del orden basado en el dominio de los poderosos tendería a la eliminación de las relaciones de dominación entre los pueblos. Sí se plantea que en la transición entre estos órdenes podrían establecerse las bases de la cooperación y *hermandad entre las naciones* (Declaración de Belgrado, 1961).

En este último punto es interesante resaltar una reflexión de Pasquale Ferrara donde se refiere al modo de pensar a la fraternidad en las relaciones internacionales. En este sentido sostiene que la misma no se vincula a la vaga idea de *hermandad de los pueblos* o a la retórica de las *naciones hermanas*, sino en la “indagación acerca de la “pensabilidad” de un efectivo ordenamiento político-institucional y socio-económico que asuma como presupuesto y como finalidad la centralidad de algunos factores esenciales de la condición humana (personal y comunitaria) en un espacio político global” (Ferrara, 2009: 165). Entonces, si bien el llamamiento de los líderes tercermundistas a un orden internacional más justo con base en la hermandad de las naciones puede no ser más que un llamado meramente retórico, es importante considerarlo como un primer indicio del cuestionamiento hacia un capitalismo transnacional que no distingue fronteras y que sumerge en la pobreza a más de la mitad de los trabajadores y familias del orbe.

4. CONCLUSIÓN

El estudio de la fraternidad como principio, exigencia, perspectiva y/o categoría política en las Relaciones Internacionales plantea un gran desafío. Las Relaciones Internacionales emergen como disciplina científica autónoma independiente de la Historia de los tratados, la Historia de la diplomacia y el Derecho Internacional Público a principios del siglo XX. En este sentido, a pesar de la existencia de diferentes cuestionamientos epistemológicos que atraviesan a la disciplina, no es posible encontrar una definición sobre fraternidad internacional que le sea propia a la disciplina y se observa una escasez de estudios que aborden este tema a fin de indagar y encontrar trazas en las elaboraciones teórico-conceptuales. Partiendo de esta situación, en el presente trabajo se revisaron los tres grandes paradigmas de las Relaciones Internacionales (estado-céntrico, globalista y crítico o estructuralista) que han influido en el desarrollo teórico de la disciplina para detectar algunos indicios de fraternidad en los mismos.

La tarea de revisar los diferentes paradigmas que han iluminado el pensamiento científico en relaciones internacionales, con el fin de hallar indicios o trazas de fraternidad, requiere de una profunda comprensión de los factores que condicionan tanto las concepciones del mundo, como la selección de las unidades de análisis y métodos por parte académicos e investigadores. En ese sentido, el presente trabajo se ha limitado a indagar, en grandes rasgos, las principales características y postulados de los tres paradigmas en Relaciones Internacionales en su relación con la fraternidad como

categoría universal. Para lograr esto se extrapolaron las interpretaciones de Mardones, Baggio, Barreneche, entre otros, sobre fraternidad, amistad política y comunidad al plano de lo internacional, para poder desarrollar una lectura crítica sobre los paradigmas en cuestión y obtener una primera aproximación a su estudio.

En cuanto al *paradigma estado-céntrico*, a partir de sus dos visiones antagónicas representadas por el realismo y el idealismo se deduce que, siendo el Estado la unidad de análisis por excelencia, se ha limitado la consideración de otros actores en la vida internacional. De acuerdo a estas visiones, las relaciones interestatales pueden ser cooperativas y/o conflictivas. Las premisas del realismo se focalizan en el conflicto como un rasgo inherente a los Estados, por lo que se menospreciaría el principio de la fraternidad toda vez que primara el intento de un Estado de imponer su voluntad hacia los demás, y la fraternidad cobraría una misión utilitarista vinculada al carácter conflictivo de las relaciones globales. En tanto para la corriente idealista, con su énfasis en la cooperación internacional como mecanismo para alcanzar la paz mundial, la fraternidad se ubicaría en el plano del deber ser de la vida internacional traducándose en un ideal a consagrarse en la convivencia interestatal. Pero es importante considerar que repensando al paradigma estado-céntrico desde el principio olvidado sin duda alguna se ampliarían sus alcances.

Al revisitar el *paradigma de la sociedad global*, asociado fundamentalmente al estudio del fenómeno de lo transnacional, se concluye que su mirada sobre el mundo revela un argumento difícil de negar: que el sistema internacional se ha complejizado en su composición y en su dinámica debido a la proliferación de fuerzas supra y subnacionales en forma paralela a las relaciones inter-estatales. Al insertar a la fraternidad como categoría, principio y perspectiva, no es posible evadir la realidad que se manifiesta en la existencia de una multiplicidad de actores de diversa naturaleza que van más allá del Estado-nación. De esto se desprende la idea de que los actores que carecen de representación política y social, a menos que se trate de individuos, no pueden ser entendidos como parte de la Comunidad Internacional. La misión por delante es investigar cómo se manifiesta la fraternidad entre las unidades del sistema no sólo desde una aproximación teórica sino empírica. Es por ello que, en el paradigma globalista, de la mano de la complejización de los asuntos mundiales por el incremento de los actores y las temáticas de agenda, hablar de fraternidad tendría sentido teniendo en cuenta los nuevos canales de participación internacional.

Respecto del *paradigma crítico*, se destaca la difícil tarea de encontrar indicios de fraternidad debido a la relación siempre conflictiva que impera en las relaciones entre los actores del sistema capitalista mundial. La principal denuncia del pensamiento estructuralista radica en la constante y perpetua dinámica del subdesarrollo a la que se encuentran sometidos los países del Sur. Así, al considerarse a la dependencia como un fenómeno inherente e inseparable del desarrollo del capitalismo mundial, se denuncia la vulneración de los principios de igualdad y libertad reconocidos universalmente y heredados del pensamiento desarrollado a partir de la Revolución Francesa. Un indicio de fraternidad pueda hallarse en la unión de las voces tercermundistas (hoy países en vías de desarrollo) que reclaman un orden internacional más justo y equilibrado, así como en las clases sociales oprimidas que denuncian la existencia de relaciones de explotación y dominación. Aún así, es necesario preguntarse el porqué del olvido de la fraternidad como *principio* y *categoría* en este legado, pilar clave de la tríada original también en la esfera de las Relaciones Internacionales. El desafío a futuro es repensar las premisas estructuralistas, las cuales se proponen consagrar un nuevo ordenamiento político global, reinterpretando los fenómenos mundiales siguiendo al principio de la fraternidad. Por esto, la fraternidad adquiriría una misión reivindicativa a partir del reclamo por parte de los países subdesarrollados de un orden social más justo y equitativo, que finalice la histórica dependencia estructural de los mismos.

Para concluir se destaca que en el plano internacional la *fraternidad política* se desarrolla entre unidades políticas y sociales partiendo de actitudes y comportamientos que se basan en la empatía, amistad y voluntad de cooperación, sin por ello estar exentas de posibles tensiones. A partir de ello, es posible comprender que la existencia de la Comunidad Internacional no puede estar dissociada de la idea de *fraternidad*, que incluye a la vez relaciones armónicas, cooperativas y conflictivas.

5. BIBLIOGRAFIA

- ARON, R., (1985), *Los últimos años del Siglo*, Emecé, Buenos Aires.
- BAGGIO, A., (2009a), *Introducción al principio olvidado. El redescubrimiento de la fraternidad en la época del Tercer '89*, en BAGGIO, A. (comp.), *El principio olvidado: la fraternidad. En la política y el derecho*, Ciudad Nueva, Buenos Aires.

- BAGGIO, A., (2009b), *La idea de “fraternidad” entre dos Revoluciones: París 1789 – Haití 1791*, en BAGGIO, A. (comp.), *El principio olvidado: la fraternidad. En la política y el derecho*, Ciudad Nueva, Buenos Aires.
- BAGGIO, A., (2009c), *Introducción: fraternidad y reflexión politológica contemporánea*, en BAGGIO, A., (comp.), *La fraternidad en perspectiva política. Exigencias, recursos, definiciones del principio olvidado*, Ciudad Nueva, Buenos Aires.
- BARBE, E., (2010), *Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid.
- BARRENECHE, O., (2009a), *Prólogo*, en BAGGIO, A. (comp.), (2009) *El principio olvidado: la fraternidad. En la política y el derecho*, Ciudad Nueva, Buenos Aires.
- BARRENECHE, O., (2009b), *La Idea de la Fraternidad en el Congreso de Panamá de 1826 y los intentos de integración política de la América Latina luego de su independencia*, en BAGGIO, A., (comp.), *La fraternidad en perspectiva política. Exigencias, recursos, definiciones del principio olvidado*, Ciudad Nueva, Buenos Aires.
- BARRENECHE, O., (2010), *Los estudios sobre fraternidad en América Latina*, en BARRENECHE, O., (comp.), *Estudios recientes sobre fraternidad. De la enunciación como principio a la consolidación como perspectiva*, Ciudad Nueva, Buenos Aires.
- BÉJAR, M., (2011) “*Historia del Siglo XX. Europa, América, Asia, África y Oceanía*”. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.
- BERNAL-MEZA, R., (2005), *América Latina en el mundo. El pensamiento latinoamericano y la teoría de relaciones internacionales*, GEL, Buenos Aires.
- DECLARACION DE BELGRADO (1961) de Movimiento de Países No Alineados, disponible en <http://www.historiasiglo20.org/TEXT/belgrado1961.htm>.
- DEL ARENAL, C., (1989), *La teoría de las relaciones internacionales hoy: debates y paradigmas*, en Revista Estudios Internacionales, N° 56, Vol. XXIII, abril/junio, Chile.
- DEL PERCIO, E. (2014), *Ineludible fraternidad. Conflicto, poder y deseo*, Ciccus, Buenos Aires.
- DOUGHERTY J. y PFALTZGRAFF R, (1993) *Teorías en pugna de las relaciones internacionales*, GEL, Buenos Aires.

- FERRARA, P., (2009), *La fraternidad en la teoría política internacional. Elementos para una reconstrucción*, en BAGGIO, A. (comp.), *La fraternidad en perspectiva política. Exigencias, recursos, definiciones del principio olvidado*, Ciudad Nueva, Buenos Aires.
- GARCIA PICAZO, P., (2006), *Teoría breve de Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid.
- KANT, I., (1940), *La paz perpetua*, Tor, Buenos Aires.
- KEOHANE, R. y NYE, J., (1988), *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*, GEL, Buenos Aires.
- MARDONES Z., R., (2010), *Hacia una precisión conceptual de la fraternidad política*, en BARRENECHE, O., *Estudios recientes sobre fraternidad. De la enunciación como principio a la consolidación como perspectiva*, Ciudad Nueva, Buenos Aires.
- MARTINEZ CARRERAS, J., (2003), *La Descolonización y el Tercer Mundo*, en PEREIRA, J., (2003), *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*, Ariel, España.
- MERLE, M., (1978), *Sociología de las Relaciones Internacionales*, Alianza, Madrid.
- MORGENTHAU, H., (1986), *Política entre las naciones*, GEL, Buenos Aires.
- RASCOVAN, A., (2013), *Teoría Crítica de las Relaciones Internacionales: Marx(ismo), imperialismos, teoría de la dependencia*, en LLENDERROZAS E., (comp.), *Relaciones Internacionales: Teorías y debates*, Eudeba, Buenos Aires.
- ROCHE, J., (2000), *Relazioni Internazionali: teorie a confronto*, Mulino, Bologna.
- SALOMÓN, M., (2001-2002), *La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI*, en Revista Electrónica de Estudios Internacionales. <http://www.reei.org/reei4/Salomon>.
- SARTORI, G., (2011), *La política: lógica y método en las ciencias sociales*, FCE, México.
- SODUPE, K., (1992), *El estado actual de las relaciones internacionales como ciencia social: ¿crisis o pluralismo paradigmático?*, en Revista de Estudios Políticos, N° 75, enero-marzo, España.
- SODUPE, K., (2003), *La Teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del Siglo XXI*, Editorial de la Universidad del País Vasco.